

Don. H. C.

33.141

PROYECTO

20001295 302172

DONACIÓN
N. C.

DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION INDUSTRIAL

REPUBLICA ARGENTINA

9

1935



1731-266

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

Impreso en los Tall. Gráf. "PILA"
Buenos Aires

Comisión de Gestiones

MIEMBROS HONORARIOS

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. Don Carlos Saavedra Lamas

Arzobispo de Buenos Aires

Monseñor Santiago Luis Copello

Senador Nacional

Don Benjamín Villafañe

Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Dr. Don Manuel Fresco

Director del diario "La Razón"

Dr. Don Angel Sojo

COMISION DIRECTIVA

Presidente Honorario: Coronel (R) Don Luis Jorge García (1).

Presidente: Dr. Prof. Don Carlos Sobieski.

Vice Presidente 1º: Prof. Don Alfredo Reale

Vice Presidente 2º: Dr. Don Leonardo C. Perrusi.

Secretario General: Prof. Don Júpiter R. Perrusi.

„ de Actas: Prof. Don Manlio Santilli.

„ de Relaciones: Contador Dr. Don Javier López Zavaleta.

Tesorero: Ing. Prof. Don Gaudencio Bastaroli.

Vocales: Señores: Carlos Albrecht, Eugenio Fiorio, Jacobo Gerstemberg, Ivar Andresen, Santiago J. Ardissonne, Luis Camaño, Enrique Galimberti, Juan Tobar, Miguel Rio-pedre, Eugenio Perruelo, Domingo Dighero, Oscar A. Lomazzi, Guillermo Manes, Nicolás Grimolizzi, Marcial Maggiore, Martín Monges; Señoras: María A. de Montegudo, Clelia P. de Amerio, Rosa V. de Priolio, y Señoritas Tina y Doria Santilli.

(1) Fallecido trágicamente el día 7 de Febrero de 1935.



Breves Palabras...

La enseñanza industrial en el país viene a dar solución integral a un aspecto de la educación pública casi completamente descuidada por nuestros gobernantes.

Existe una clase social que dentro del ambiente general del país no encuentra adonde orientar sus aptitudes, ya sea por carecer de medios económicos o por encontrarse huérfanos de todo apoyo colectivo.

Los prejuicios por los títulos académicos han llevado a nuestra juventud por sendas equivocadas quedando las industrias, desposeídas del concurso de los técnicos, siendo que tanto necesitan de su eficiencia y contralor.

Es necesario que el país se prepare a dotar a las industrias de jóvenes capaces de ser instrumentos de trabajo y orientador de sus actividades; es necesario que los poderes públicos se compenetren de esta verdad, por ello es que se ha estudiado este plan orgánico que ha sido propuesto al Poder Ejecutivo de la Nación.

Año tras año aumenta el número de padres que inducen a sus hijos a optar por una carrera técnica-profesional pero las escuelas son tan reducidas que no dan abasto. Este último año, de 1199 jóvenes que pudieron inscribirse en la escuela Industrial "Otto Krause", quedando más de 1.000 sin poder hacerlo, rindieron examen de

competencia para ingresar la pequeña suma de 246. ¡El 80% queda en la calle a engrosar la caravana de jóvenes desorientados tan propensos a extrañarse en la senda de la vida!

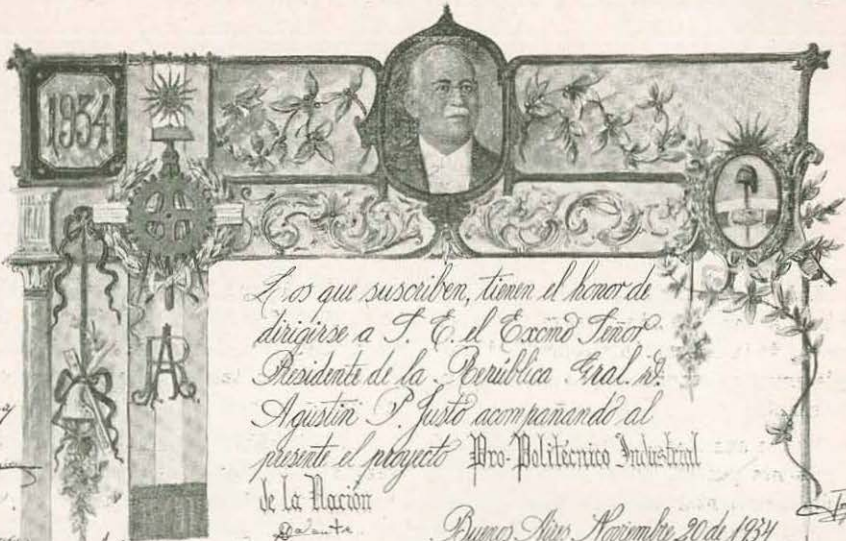
A LOS PARTIDOS POLITICOS en general les pedimos que traten de incluir este problema en sus programas de acción por ser de vital interés para el país.

Cábenos recordar a propósito, que este aspecto de la educación pública — de características propias que no es posible incluir dentro de la segunda enseñanza de tipo tradicional— ha sido objeto de múltiples proyectos legislativos y de planes ministeriales que han quedado olvidados en las carpetas de las comisiones. Este proyecto viene pues a resolver de una vez por todas el problema de la enseñanza técnica profesional.

A LA PRENSA EN GENERAL agradecemos el haber aplaudido nuestra iniciativa y pedimos continúen alentándonos con sus comentarios. Entendemos que este proyecto interesa al 100 x 100 de los lectores del país.

AL PUEBLO EN GENERAL, nos ponemos a su disposición para evacuar cualquier consulta, remitir proyectos y que nos aliente con el calor de su adhesión a esta hermosa lucha por un ideal de beneficio colectivo.

LA COMISION.



Los que suscriben, tienen el honor de dirigirse a S. E. el Excmo. Sr. Presidente de la República Gral. Sr. Aquilino P. Justo acompañando al presente el proyecto Pro-Politécnico Industrial de la Nación

Buenos Aires Noviembre 20 de 1854

(A dense collection of handwritten signatures and names, including: Carlos Salvo, Juan Carlos Berg, Luis Corcuera, and many others.)

Reproducción del Pergamino que fué entregado conjuntamente con este Proyecto al Excmo. Sr. Presidente de la Nación



Prof. Dr. CARLOS SOBIESKI,
 Presidente de la Comisión Pro
 C. N. D. E. I. Fundador y pro-
 yectista de varios Institutos
 industriales de América y Eu-
 ropa. Miembro acreditado de
 las Academias de Italia, Ale-
 mania, Francia y Suiza. Polí-
 glota poseedor de varios títu-
 los universitarios.

**EL OS AUTORS DE ESTE PROYECTO DE
 CONSEJO NACIONAL de EDUCACION INDUSTRIAL**

*Sobieski al querido
 amigo y talentado argentino
 Dr. Nicolás Corcos*



de la Prensa.

ANTECEDENTES

El 15 de Octubre de 1934, el Dr. Carlos Sobieski, decano de los profesores y uno de los fundadores de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", en una conversación que tuviera con el profesor Sr. Júpiter R. Perrusi, le comunicó sus ansias de crear un organismo que rigiera en forma independiente la enseñanza industrial del país.

Coincidiendo en el punto, de inmediato se propusieron consultar a los alumnos y padres de alumnos de Escuelas Industriales, así como egresados, obteniendo una favorable y entusiasta acogida.

Así las cosas, solicitaron del diario "La Razón" permitiera realizar un acto en su Salón, a lo que este prestigioso órgano accedió gustoso siguiendo la tradicional hospitalidad que para estos casos brinda y se dispuso organizar una asamblea para dejar constituida la Comisión que correría con los trabajos tendientes al logro de las aspiraciones perseguidas por los profesores Sobieski y Perrusi.

A dicha Asamblea que se realizó el 20 de Noviembre de 1934 a las 18.30 horas, asis-

tió un público superior a la cifra de 700 personas entre padres y educandos.

Presidieron la reunión el Dr. Carlos Sobieski, el Profesor Sr. Júpiter R. Perrusi y el Senador Nacional por Jujuy Don Benjamín Villafañe quien en su carácter de padre de uno de los alumnos de la Escuela Industrial "Otto Krausse" resultó como veremos más adelante, uno de los más entusiastas adherentes de este movimiento.

El señor Perrusi, en su carácter de secretario de la comisión organizadora, explicó los motivos de la asamblea, manifestando que el senador Villafañe había presentado a la alta Cámara un proyecto clausurando definitivamente la Universidad del Litoral y creando, en su reemplazo, un instituto politécnico para la formación de comerciantes, industriales y agricultores. "Dicho proyecto, que ha comentado "La Razón", manifestó que actualizaba una vez más un problema hondo que ha hecho crisis hace tiempo en más de una nación del viejo mundo, y que, bien que con proyecciones mucho menores, está también planteado en nuestro país.



El Secretario Sr. Perrusi dando apertura al acto en el diario "La Razón". Aparecen en la fotografía el Dr. Carlos Sobieski y el Senador Nacional Don Benjamín Villafañe

Dijo que la enseñanza industrial se imparte en la Argentina en más de 100 establecimientos de distintas categorías y dependencias; no hay uniformidad en los planes, no existe correlación en los estudios, y ese estado de cosas hace que se malgaste dinero y se esterilicen esfuerzos por la falta de una ley que gobierne a la enseñanza industrial. Esta enseñanza, que es amplia, costosa y de gran importancia para el porvenir del país, necesita una ley similar a la de la enseñanza primaria, y dado que ninguno de los ministerios está capacitado para gobernar un organismo tan complejo, y dada la absoluta necesidad de que intervengan en su manejo las organizaciones industriales y obreras, sin cuyo concurso no se podría hacer una obra valedera, es de imprescindible necesidad pensar en su autonomía, creando un organismo similar al Consejo Nacional de Educación, que bien podría llamarse Consejo Nacional de Educación Industrial”.

A continuación habló el senador Villafañe, expresando su entusiasmo por el movimiento iniciado y ratificando lo expuesto por el señor Perrusi.

Dijo, entre otras cosas, que en todas estas grandes y desinteresadas obras se requería caracteres especiales de lucha y lealtad. “Para mí —dijo— es una satisfacción

declarar que carezco de un título, lo que no me ha impedido que llegue a los más altos puestos”. Manifestó, también, que creía que la vida le había compensado más de lo que la esperanza le había insinuado.

Luego usó de la palabra el doctor Carlos Sobieski, pidiendo a los presentes que recordaran el lema “La unión hace la fuerza”, que hace más de 20.000 años ya los vedas de la India practicaban, y exhortó a los asistentes a continuar la franca y simpática adhesión que demostraban con su presencia.

En seguida se designó la comisión que entrevistaría al general Justo para entregarle el proyecto del futuro Consejo Nacional de Educación Industrial. Dicha junta quedó formada así: miembros honorarios: ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Carlos Saavedra Lamas; arzobispo de Buenos Aires, monseñor Santiago Luis Copello; senador nacional don Benjamín Villafañe; presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Manuel A. Fresco, y director de “La Razón”, doctor Angel L. Sojo. Comisión directiva: Presidente Honorario: Coronel (R.) Luis J. García; presidente: doctor Carlos Sobieski; vicepresidentes: señor Alfredo Reale y doctor Leonardo C. Perrusi; secretario



La Comisión Pro Consejo Nacional de Educación Industrial, durante su visita al diario “La Nación”



Parte del público que concurrió a la Asamblea que se realizó en el Salón de Actos de "La Razón" el 20 de Noviembre de 1934

general: Júpiter R. Perrusi; secretarios: profesor Manlio F. Santilli y doctor Javier López Zavaleta; tesorero: profesor Gaudencio Bastaroli; vocales: Carlos Albrecht, Eugenio Fiorio, Jacobo Gerstemberg, Ivar Andresen, Santiago J. Ardisson, Luis Camano, Enrique Galimberti, Juan Tobar, María A. de Monteagudo, Clelia P. de Amerio, Doria y Tina Santilli, Miguel Riopedre, Oscar A. Lomazzi, Guillermo Manes, Nicolás Grimolizzi y Marcial Maggiore, Martín Mõnges, Prof. Eugenio Perruelo, Prof. Domingo Dighero y Sra. Rosa V. de Priolio.

En dicha reunión suscribióse también un pergamino — que reproducimos en otro lugar — para ser entregado al Presidente de la República conjuntamente con el proyecto, cosa que así se hizo.

Enviaron también adhesiones más de 3.000 personas, cuya nómina va al final de esta publicación.

En otra reunión posterior, la C. D. ejerciendo su mandato, designó una comisión para que estudiase y redactase el proyecto definitivo del futuro Consejo Nacional de Educación Industrial, Comisión formada por el senador nacional don Benjamín Villafañe, Dr. Carlos Sobieski, profesor D. Júpiter R. Perrusi y el Contador y Abogado Dr. Javier López Zavaleta.

El 20 de Enero de 1935, redactado y aprobado el proyecto definitivo, se pidió una audiencia a la Secretaría de la Presidencia, a fin de poner en manos del Primer Magistrado de la República el mandato de la asamblea del 20 de Noviembre de 1934. El 24 del mismo mes, la Comisión en pleno fué recibida por el general Justo, quien gratamente impresionado por el numeroso grupo de padres, profesores y alumnos que le visitaba, prometió ocuparse del proyecto que se depositaba en sus manos. En esa oportunidad se le entregó una nota que decía así:

Enero 24 de 1935.

Al Excmo. Sr. Presidente de la Nación,

General Don Agustín P. Justo.

S. D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de elevar a V. E. el Proyecto del futuro Consejo Nacional de Educación Industrial.

De su lectura se desprende una sentida necesidad pública que el elevado criterio del P. E. sabrá valorar.

Por ello y a fin de no malograr nuestra patriótica iniciativa deseáramos que V. E. designe una Comisión para que estudie detenidamente este Proyecto, permitiéndonos proponer a ese efecto al Presidente de la Unión Industrial Argentina, al Sr. Director General de Vialidad, Decano de la Facultad de Ingeniería y Asesores Técnicos del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública e integrarla asimismo los autores de este trabajo, Profesores Dr. Carlos Sobieski y Júpiter R. Perrusi.

En la seguridad de que V. E. interpretará los justos y elevados anhelos de esta Comisión, es grato reiterarnos attos. y Ss. Ss. — Carlos Sobieski, Presidente. — Júpiter R. Perrusi, Secretario general.

Trasladóse luego la Comisión a la dirección de los diarios "La Prensa", "La Nación", "La Razón" y "El Mundo", haciendo entrega a la dirección de cada uno de los nombrados órganos, de una copia textual

del proyecto para que emitiesen su opinión como lo hicieron en una forma que por cierto es una gran satisfacción y cuya transcripción íntegra publicamos en otro lugar.



La Comisión Pro Consejo Nacional de Educación Industrial, poco después de entregar en manos del Excmo. Sr. Presidente de la República, General Don Agustín P. Justo, la copia original del proyecto que presentamos en este volumen.

EDITORIALES Y COMENTARIOS

Una prueba acabada de la importancia y trascendencia del problema que nos preocupa, nos la da la atención que del mismo han demostrado los principales y más prestigiosos órganos del país.

“La Nación”, “La Prensa”, y “La Razón”, en editoriales y comentarios, han abarcado el estudio de la enseñanza industrial con un sentido de la estricta realidad, que nos hacemos un deber en transcribirlos:

LA RAZON

(27 de Enero de 1935)

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION INDUSTRIAL

Un numeroso grupo de profesores, encabezado por diversas personalidades pertenecientes a los círculos más representativos, ha puesto en manos del presidente de la República un proyecto de capital interés. Tiende, sobre todo, a fomentar la enseñanza de las materias industriales en todo el país, dándoles el rango que debe corresponderles en la hora actual y tratando de unificarlas en forma conveniente para el porvenir de los estudiantes. A tales efectos, aboga por la creación de una entidad autónoma, similar a la que rige los destinos de la instrucción primaria y que se llamaría Consejo Nacional de Educación Industrial, formulando todos los informes necesarios para darle existencia fija y garantizar su normal funcionamiento y su ulterior desarrollo.

La iniciativa es, sin duda alguna, sumamente interesante, tanto más en momentos en que el Poder Ejecutivo se apresta a introducir cambios fundamentales en el sistema escolar vigente. Estudiada a fondo, contemplando los pormenores más insignificantes, merece profunda atención de parte de las autoridades, pues es sabido que las orientaciones pedagógicas argentinas exigen un poderoso golpe de timón si se quiere evitar que casi toda la juventud se siga volcando, salvo raras excepciones, en los colegios secundarios y en la Universidad. Hay en la Nación numerosos establecimientos —alrededor de cien— especializados en la enseñanza industrial; pero lo que no hay es uniformidad en la acción, paralelismo en los programas y unidad directiva, de suerte que las cargas del Estado y las que deben soportar los propios alum-

nos no guardan relación con los beneficios obtenidos.

El proyecto de referencia, posee méritos indiscutibles y revela en sus autores una amplia visión. Podrá ser objetado en alguno de sus puntos —por ejemplo, en el referente a la ingerencia dada a los representantes de ciertas asociaciones y en el que dispone la contribución pecuniaria de algunos comerciantes particulares— pero ello no es obstáculo para que sus términos y su estructura general no sean dignos de elogio. La evolución económica y la cultura de la República han alcanzado un grado de progreso cuyas características reclaman una preparación especialísima de parte de sus habitantes, la cual sólo se conseguirá en forma eficiente cuando sus institutos educativos alcancen un alto grado de eficiencia y de perfeccionamiento profesional. La empresa es difícil y no se puede organizar en lapso más o menos breve. Sin embargo, puede facilitarse muchísimo dando vida y ejecutando sin tardanza modificaciones tan importantes como las que contempla el plan que aquí comentamos ligeramente.

LA NACION

(21 de Enero de 1935)

LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

El proyecto preparado por la comisión que auspicia el gobierno autónomo de la educación industrial tiene, entre otros, el mérito de recordar a los poderes públicos la existencia del problema de la enseñanza técnica en nuestro país y la necesidad de irlo resolviendo paulatinamente de acuerdo con un plan orgánico. Este aspecto de la educación pública — de características propias, que no es posible incluir den-

tro de la segunda enseñanza de tipo tradicional — ha sido objeto de múltiples proyectos legislativos y de planes ministeriales que han quedado olvidados en las carpetas de las comisiones.

La historia de la enseñanza industrial argentina abunda, en efecto, en antecedentes de esa clase; pero su realidad se reduce a las pocas escuelas de formación técnico-profesional existentes en algunas capitales y a las modestas escuelas de artes y oficios distribuidas sin mucho acierto por toda la República. Aisladamente muchas de ellas realizan una labor eficaz, pero, en conjunto, tal clase de enseñanza ha carecido de plan y, sobre todo, de orientación. Incluida dentro de la vaga rama de la enseñanza especial que comprende los establecimientos más variados, ha sido gobernada por el Ministerio de Instrucción Pública como si se tratase de escuelas de tipo corriente. Este criterio de burocracia pedagógica ha frenado siempre las iniciativas de los funcionarios técnicos — muy escasos, por lo demás — y los impulsos renovadores de los encargados directamente de la administración de los institutos.

Se ha olvidado con frecuencia que las escuelas industriales y de artes y oficios tienen un fin inmediato y concreto: formar personal técnico para las actividades de la industria nacional, y que, en consecuencia, deben ajustarse a la marcha de ésta. Implicase así una vinculación constante entre la escuela y la fábrica, el taller o la explotación, vinculación que sólo excepcionalmente se ha establecido entre nosotros. De ahí que recogida en sí misma, la instrucción técnica se desenvuelva en un plano distinto al de la realidad. Y la consecuencia obligada es que la industria y el comercio ignoren a su vez la existencia de las escuelas. No creemos necesario insistir sobre los lamentables efectos de tal mutuo desconocimiento: más que ningún otro tipo de escuela, la de carácter técnico-profesional no puede realizar sus fines sin una estrecha convivencia con las actividades sociales y económicas que le son afines. Pero semejante contacto permanente con el medio no se podrá lograr mientras no se dé a la administración de esa rama de la enseñanza una independencia y una flexibilidad mayores que las que tiene actualmente.

No sólo se justificaría esa relativa autonomía por las razones que hemos

dado; también lo explicaría la importancia y el número de los establecimientos de enseñanza técnico-profesional que funcionan en toda la República. Todo esto sin contar con que el desarrollo de la actividad industrial en el país exige, como lo ha reconocido el Poder Ejecutivo en sus mensajes al Congreso, un nuevo impulso a la enseñanza práctica propiamente dicha.

LA PRENSA

(25 de Enero de 1935)

SE PROPICIA LA SANCION DE UNA LEY DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL

Una nutrida delegación de alumnos, padres de alumnos y egresados de las escuelas industriales de la Nación fué recibida por el Presidente de la Nación, a quien entregó un proyecto sobre creación del Consejo Nacional de Educación Industrial. Los mismos representantes visitaron momentos después nuestro diario y nos hicieron entrega de un ejemplar de la mencionada iniciativa.

El proyecto comienza destacando la necesidad de la sanción de una ley de enseñanza industrial en nuestro país, similar a la de enseñanza primaria y que establezca una cierta autonomía con la creación de un organismo semejante al Consejo Nacional de Educación, que podría designarse Consejo Nacional de Educación Industrial.

Determina más adelante la iniciativa que la misión principal del Consejo sería la de organizar la enseñanza industrial para colocarla a la altura de la época actual, crear nuevos establecimientos donde sean necesarios, fijar la correlación de los estudios en las distintas categorías de escuelas, hacer investigaciones respecto de las necesidades de personal para la industria actual y futura y financiar el funcionamiento de los establecimientos de su dependencia.

Menciona más adelante el proyecto la forma de constitución de ese nuevo organismo y luego se refiere a la autonomía económica que debe regir la nueva organización que se propone. Dice a este respecto el proyecto, que los recursos para el sostenimiento de la enseñanza industrial deben aportarlos el gobierno nacional y los más directa-

mente beneficiados, que son los industriales. Expresa que el gobierno nacional debe contribuir con lo que actualmente asigna el presupuesto para el sostenimiento de los establecimientos de esa índole y que, además, se debería traspasar los fondos que actualmente invierten las universidades en el sostenimiento de escuelas técnicas.

Se puede calcular — añade la iniciativa — en números redondos, que lo que actualmente gasta el gobierno nacional en forma directa o indirecta (por medio de las universidades) para el sostenimiento de las ocho escuelas industriales nacionales y treinta y cuatro escuelas de artes y oficios, es cinco millones de pesos.

La contribución de los industriales podría hacerse con impuestos de medio centavo por cada kilovatio consumido en fuerza motriz, excluidos los tranvías y ferrocarriles, y con un peso anual por cada caballo de potencia instalado, para motores que generan energía, comprendidos los térmicos e hidráulicos.

El primer gravámen es de poca importancia para los industriales en relación al beneficio que obtendrán con el personal capacitado de que dispondrían, y el segundo, que es también bajo, se aplicaría a empresas prósperas, como lo son las fábricas eléctricas, cuyos balances no dejan lugar a dudas sobre los beneficios que obtienen.

La preparación de personal técnico los favorece directamente, porque pueden hacer uso de él y en forma directa,

porque es una manera de fomentar la industria que consume la energía por ellos producida.

Se consume en fuerza motriz, en el año, alrededor de ochocientos millones de kilovatios, que producirían, con un impuesto de medio centavo, la suma de 4.000.000 de pesos.

Habiendo cerca de 1.300.000 H. P. instalados en motores térmicos e hidráulicos, el impuesto de 1 peso por H. P. produciría 1.300.000 pesos.

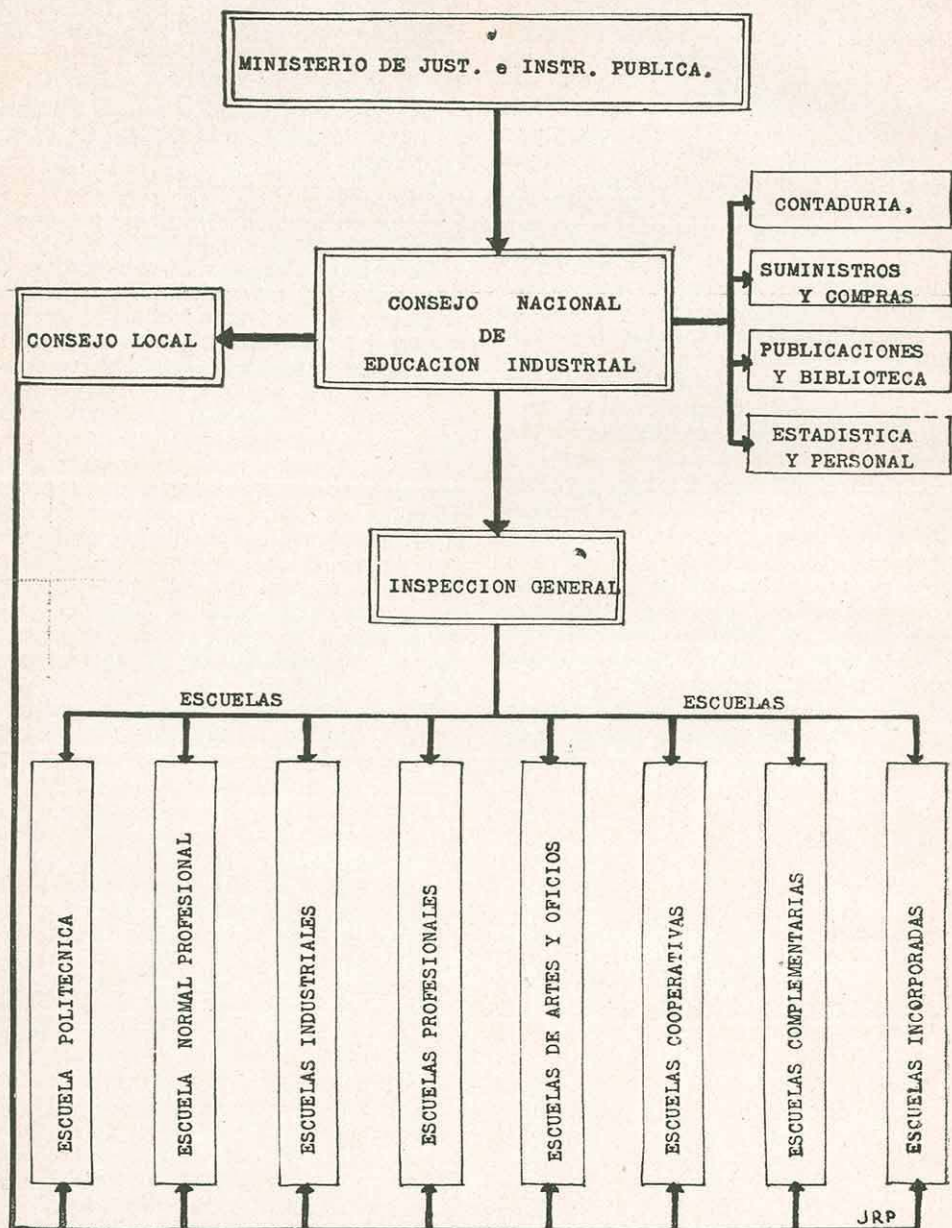
Los recursos anuales serían de diez millones de pesos en el estado actual de las cosas.

Estos recursos serían apenas los necesarios para el sostenimiento de un organismo como el que proyectamos.

Se refiere después el proyecto a la organización de los establecimientos en el nuevo régimen de enseñanza, que sería sobre la base de una escuela politécnica o de enseñanza superior, una escuela normal profesional, 15 escuelas industriales, 35 escuelas profesionales, 49 escuelas elementales de artes y oficios, 18 escuelas complementarias y 3 escuelas cooperativas. Define a continuación los tipos de cada uno de esos establecimientos, analiza la ubicación que podría darse a esos establecimientos en la capital federal, provincias y territorios nacionales y hace después un proyecto de presupuesto para atender las necesidades de la nueva enseñanza.

El proyecto que nos ocupa contiene varios cuadros sinópticos y gráficos ilustrativos.

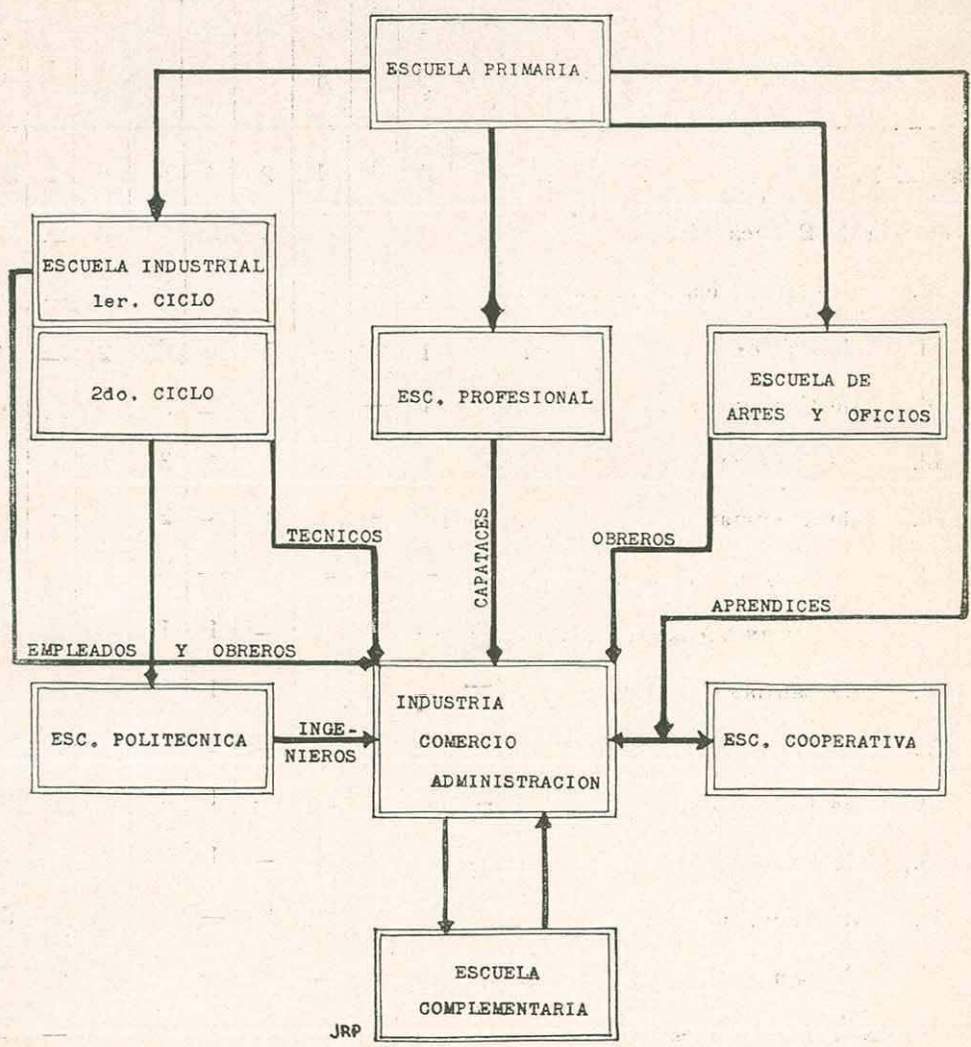
Esquema de organización del Consejo Nacional de Educación Industrial



Ubicación de los Establecimientos:

	Consejo Nac. de Educ.	Consejo Local E. I.	Esc. Politécnica	Esc. Norm. Profes.	Escs. Industriales	Escs. Profesionales	Escs. Artes y Oficios	Escs. Complementarias	Escs Cooperativas	Total de Escuelas
Capital Federal	1	2	1	1	2	6	4	6	1	21
Provincia de Buenos Aires	—	3	—	—	3	12	12	4	—	31
íd. de Entre Ríos	—	1	—	—	1	3	6	1	—	11
íd. de Santa Fe	—	1	—	—	2	5	6	2	—	15
íd. de Corrientes	—	1	—	—	1	—	3	—	—	4
íd. de Córdoba	—	1	—	—	1	1	3	1	1	7
íd. de Tucumán	—	1	—	—	1	—	2	1	1	5
íd. de Salta	—	—	—	—	1	—	2	1	—	4
íd. de Jujuy	—	—	—	—	—	1	1	—	—	2
íd. de Santiago del Estero	—	—	—	—	1	1	1	—	—	3
íd. de Catamarca	—	—	—	—	—	1	1	—	—	2
íd. de La Rioja	—	—	—	—	—	1	1	—	—	2
íd. de San Luis	—	—	—	—	—	1	2	—	—	3
íd. de Mendoza	—	1	—	—	1	—	1	1	—	3
íd. de San Juan	—	—	—	—	1	—	1	1	—	3
Gobernación de Misiones	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
íd. del Chaco	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
íd. de Formosa	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
íd. de la Patagonia	—	1	—	—	—	1	2	—	—	3
Totales	1	12	1	1	15	35	49	18	3	122

Ciclos de Enseñanza Industrial



PROYECTO

Necesidad de una Ley de Enseñanza Industrial

La enseñanza industrial se imparte en nuestro país en más de cien establecimientos de distintas categorías, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de los Gobiernos Provinciales, de las Comunas de la Capital y de las Provincias, de los Ministerios de Guerra y de Marina y en escuelas sostenidas por Asociaciones particulares o religiosas, incorporadas o no.

No hay uniformidad en los planes, no existe correlación en los estudios, y ese estado de cosas hace que se malgaste dinero y se esterilicen esfuerzos por la falta de una ley que gobierne a la enseñanza industrial.

Esta enseñanza que es compleja, costosa y de gran importancia para el porvenir del país, necesita una ley similar a la de la enseñanza primaria y dado que ninguno de los ministerios está capacitado para gobernar un organismo tan complejo, y dada la absoluta necesidad de que intervengan en el manejo las organizaciones industriales y obreras sin cuyo concurso no se podría hacer una obra valdadera, es de imprescindible necesidad pensar en su autonomía creando un organismo similar al Consejo Nacional de Educación.

Misión del Consejo Nacional de Educación Industrial

La misión principal del Consejo sería la de organizar la enseñanza industrial, poniéndola a la altura de la época actual; la de crear establecimientos donde son necesarios el cambio de importancia o de categoría de los que existen, la correlación de los estudios en las distintas categorías de escuelas, hacer estudios respecto a necesidades de personal para la industria actual y futura, financiar el funcionamiento de los establecimientos, su gobierno, contralor, etc.

Las escuelas técnicas existentes, además de otras muchas fallas, adolecen las siguientes:

- 1) No disponen de edificios adecuados;

- 2) Poseen un material de enseñanza escaso, malo o anticuado;
- 3) El personal docente es en general improvisado, está mal remunerado y se le considera en categoría inferior al que presta servicios en otros establecimientos, a veces de menor importancia;
- 4) No se ejerce un control técnico y administrativo eficaz en su funcionamiento, ya sea porque las autoridades no los dominan o por la escasez de personal destinado a esas tareas;
- 5) Están a veces mal ubicados porque se han contemplado intereses políticos en primer término, o no se imparten las enseñanzas más convenientes aplicando un falso criterio económico.

De lo anterior se desprende que ha faltado comprensión y dominio en el gobierno de esta enseñanza.

Constitución del C. N. de E. Industrial

En el Consejo deben estar representados los industriales y obreros por medio de sus organismos directivos.

Podría estar constituido en la siguiente forma:

- Un Presidente nombrado por el P. E. con acuerdo del Senado.
- Un vicepresidente nombrado por elección entre los vocales.
- Dos vocales representando a la docencia técnica.
- Un vocal representando a los industriales.
- Un vocal que sea designado por las asociaciones obreras.

Respecto a su funcionamiento y organización podría aprovecharse la experiencia que brinda el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación.

En cada zona o para cada grupo de escuelas se crearía un Consejo de enseñanza industrial en el que estarían representados:

- El Director más calificado de una escuela de la zona.

Un docente de la enseñanza técnica.
Un industrial de la zona.
Un representante obrero.

El primero ejercería la presidencia del Consejo en representación del Consejo Nacional de Educación Industrial.

Los Consejos de zona desempeñarían una función análoga a la de los Consejos Escolares.

Dependencia del C. N. de E. I.

(Ver cuadro pág. 14)

Gozando de autonomía dicho organismo, la dependencia pasa a ser asunto de segundo orden.

En los países en que existe un Ministerio de Industria y Comercio, es discutible si debe depender de ese Ministerio o del de Instrucción Pública.

De acuerdo a nuestra organización no quedan dudas de que debe serlo del segundo.

Autonomía económica

Es éste quizás el asunto de mayor importancia teniendo en cuenta que la enseñanza industrial eficientemente impartida no es económica y que todo se está por hacer en nuestro país.

Los recursos para el sostenimiento de la enseñanza industrial deben aportarlos el Gobierno Nacional y los más directamente beneficiados, que son los industriales.

El Gobierno Nacional debe contribuir con lo que actualmente asigna el presupuesto para el sostenimiento de los establecimientos; además debería traspasar los fondos que actualmente invierten las universidades en el sostenimiento de Escuelas Técnicas.

Una contribución provincial y comunal no estaría fuera de lugar, pero entendemos que no es posible pensar en ello en el estado actual de las finanzas.

Se puede calcular en números redondos que lo que actualmente gasta el Gobierno Nacional en forma directa o indirecta (por medio de las universidades) para el sostenimiento de las ocho escuelas industriales nacionales y 34 escuelas de Artes y Oficios, es de cinco millones de pesos m/n.

La contribución de los industriales podría hacerse con un impuesto de $\frac{1}{2}$ centavo por cada kilovatio consumido en fuerza motriz, excluidos los tranvías y ferrocarriles y con 1 peso anual por

cada caballo de potencia instalado para motores que generen energía, comprendidos los térmicos e hidráulicos.

El primer gravamen es de poca importancia para los industriales en relación al beneficio que obtendrían con el personal capacitado de que dispondrían, y el segundo, que es también bajo, se aplicaría a empresas prósperas como lo son las usinas eléctricas, cuyos balances no dejan lugar a dudas sobre los beneficios que obtienen.

El preparar personal técnico los favorece directamente porque pueden hacer uso de él y en forma directa porque es una manera de fomentar la industria que consume la energía por ellos producida.

Se consume en fuerza motriz en el año alrededor de ochocientos millones de kilovatios, que producirían con un impuesto de $\frac{1}{2}$ centavo, la suma de \$ 4.000.000 m/n.

Habiendo cerca de 1.300.000 H.P. instalados en motores térmicos e hidráulicos, el impuesto de \$ 1 m/n. por H.P. produciría \$ 1.300.000 m/n.

Los recursos anuales serían de diez millones de pesos en el estado actual de las cosas.

Estos recursos serían apenas los necesarios para el sostenimiento de un organismo como el que proyectamos.

Organización de los establecimientos

La organización básica sería la siguiente:

Una escuela Politécnica o de Enseñanza Superior.

Una Escuela Normal Profesional.

15 escuelas industriales.

35 " profesionales.

49 " elementales de artes y oficios.

18 " complementarias.

3 " cooperativas.

Estos establecimientos estarían ubicados en la Capital Federal, provincias y territorios, en los lugares que se fijan en las planillas adjuntas, (ver pág. 15), para cuya ubicación se han tenido en cuenta la importancia industrial de cada población.

Las escuelas estarían gobernadas por 12 Consejos de zona o locales que dependerían directamente del C. N. de E. I.

TIPOS DE ESCUELAS:

Escuela Politécnica

(Ver cuadro pág. 16)

Sería una escuela de enseñanza Superior e ingresarían los que hubiesen terminado satisfactoriamente sus estudios en las escuelas industriales.

Ese establecimiento se formaría sobre la base de la Escuela Industrial Otto Krause.

Los cursos serían de 3 años y se pedirán los títulos de Ingenieros en las especialidades de mecánica, electricidad, química y construcciones, etc.

La carrera de Ingeniero debe tener una base práctica y experimental, y ello solamente se conseguirá si los aspirantes son egresados de escuelas técnicas.

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que los mejores ingenieros de nuestros días son los ex alumnos de las escuelas industriales.

En nuestro país, por razones de una organización equívoca, las Universidades otorgan títulos de ingenieros en todas las especialidades, siendo sólo justificable que expidan los de Ingenieros Civiles, Doctores en Química y Arquitectos.

Los demás ramos de la Ingeniería pertenecen a la rama industrial y no se justifica que un ingeniero, industrial mecánico o químico deba ser un universitario.

En países como Francia y Estados Unidos los ingenieros son preparados en escuelas independientes de las universidades.

La carrera de ingeniero debe ser subdividida o más bien dicho, especializada, única manera de conseguir en ese tiempo breve un profesional con verdadera capacidad técnico-práctico.

Con la base que tiene un egresado de una escuela industrial, tres años son suficientes para preparar un profesional conciente en cualquiera de las ramas citadas.

Escuela Normal Profesional

Una de las dificultades mayores que se han encontrado para organizar la enseñanza en las escuelas técnicas, ha sido la falta de personal idóneo. Se requiere para estos establecimientos

personas de capacidad técnica o práctica, con una suma de conocimientos didácticos y culturales.

A falta de ese personal se han tomado para la enseñanza teórica de carácter técnico, a egresados de las escuelas industriales o de las instituciones armadas, a los que ha sido necesario formarlos, no obteniéndose siempre los buenos resultados deseados.

Para las materias de preparación general se ha aceptado a maestros normales cuya enseñanza ha sido deficiente, porque no está correlacionada con las otras asignaturas.

La enseñanza práctica se ha organizado con obreros que en la mayoría de las veces sólo conocen su oficio, a veces sin cultura y casi analfabetos.

La Escuela Normal Profesional en poco tiempo tendría el personal docente para los establecimientos de enseñanza técnica especialmente, para la categoría media y elemental. Comprendería dos cursos distintos: uno destinado a los técnicos u obreros que quisieran perfeccionarse a fin de llenar las vacantes de maestros en las escuelas y otro de aprendizaje completo, de donde egresarían los verdaderos profesionales de la enseñanza técnica.

Para el ingreso a estos últimos cursos se exigiría, por lo menos un certificado de egreso de una escuela profesional.

Para las necesidades actuales de la enseñanza un solo establecimiento sería suficiente.

Escuelas Industriales

Estos establecimientos como los que actualmente funcionan, estarían destinados a preparar los técnicos para la industria, además sería el escalón obligado para el ingreso a la escuela politécnica, previa una selección.

La enseñanza debe desarrollarse en dos ciclos: el primero debe abarcar la enseñanza práctica, preparatoria y cultural, y el segundo la enseñanza profesional.

Este último ciclo debe ser continuativo de las escuelas profesionales para varones que le suceden en categoría.

Las escuelas industriales deben ser regionales y deben comprender las especialidades más necesarias para cada zona.

Escuelas Profesionales

Serían las actuales escuelas de artes y oficios cuya organización puede mantenerse por ser buena.

Se requiere una modificación en los planes de estudios a fin de establecer la continuidad de estudios en las escuelas industriales.

Estos establecimientos, como todos, sólo adolecen de fallas en los edificios y en las instalaciones, que son muy deficientes.

De acuerdo a la importancia de la zona que abarcan, algunas escuelas serían disminuídas en categorías. Los estudios se aumentarían de un año llevándolos a cuatro.

Escuelas Elementales

Serían escuelas del tipo anterior, pero más elementales, en las que se enseñaría un solo oficio que podría ser el mecánico rural, que comprendería conocimientos generales de mecánica, electricidad, herrería y carpintería.

Se exigirían las condiciones mínimas al ingreso y los cursos durarían tres años.

Los egresados podrían continuar sus estudios en las escuelas profesionales,

Edificios para las escuelas

Tienen edificio propio adecuado las siguientes escuelas consideradas en el proyecto:

Escuelas Politécnicas (Otto Krause), Escuelas Industriales de La Plata, Santa Fe, Rosario y Tucumán (Instituto Técnico).

Escuela Profesional de Tres Arroyos y de Artes y Oficios de Bragado y Gálvez.

Los edificios que poseen otros esta-

C. N. E. I. y Esc. Normal Profesional	1	500.000	\$	500.000
Escuelas Industriales	11	200.000		2.200.000
íd. Profesionales	34	150.000		5.300.000
íd. de Artes y Oficios	47	100.000		4.700.000
íd. Cooperativas	2	75.000		150.000
Totales	95 escuelas		\$	12.850.000

Se necesitarían en total (12.000.000) doce millones para dotar de edificios adecuados y del tipo económico a las 95 escuelas.

para lo que se correlacionarían los planes de estudios.

Escuelas Cooperativas

Serían establecimientos similares al que actualmente funciona en Tañi Viejo, anexo a los ferrocarriles del Estado. Son estos establecimientos a los que concurren los aprendices de los ferrocarriles para completar su aprendizaje con conocimientos técnicos.

Un establecimiento igual puede funcionar anexo a los talleres de los ferrocarriles del Estado en Cruz del Eje y otro en la ciudad de Buenos Aires, a cuya escuela se haría obligatoria la concurrencia de los aprendices de todos los talleres del Estado dependientes de los diversos ministerios.

Escuelas complementarias para obreros

Serían establecimientos similares a los que existen, del Estado y particulares, destinados al mejoramiento técnico de los obreros y comprendería en su enseñanza varias especialidades, especialmente dibujo, matemáticas, ciencias y tecnología.

blecimientos son tan deficientes que pueden considerarse como inexistentes.

Las escuelas complementarias que son nocturnas, funcionarían en edificios de otros establecimientos y en las mismas condiciones estaría la escuela cooperativa de la Capital, el C. N. de E. I. y los consejos locales.

Necesitarían edificios adecuados los siguientes establecimientos, cuyo número, costo aproximado y total figuran a continuación:

Los terrenos tendrían que ser cedidos por las comunas de las poblaciones en que se instalen los establecimientos.

En el presupuesto calculado para el

funcionamiento de todo el organismo se incluye una partida de un millón de pesos equivalente al 8½ de esa suma, con lo que puede financiarse la construcción de los edificios.

La ley debe contemplar éste y el C.

N. E. I. debe estar facultado para contratar con bancos o empresas la construcción de los edificios.

Mientras ello no se hiciera, con la misma partida, pueden cubrirse los alquileres.

Cálculo de recursos

Lo que actualmente invierte el Gobierno Nacional en la siguiente forma:

Escuela Industrial Otto Krause	676.188	
" " Oeste	139.383	
" " La Plata	294.489	
" " Santiago del Estero	149.382	
" " San Juan	138.642	
Transferencia de los presupuestos de las escuelas industriales de Rosario, Santa Fe, Córdoba e Instituto Técnico de Tucumán, aproximadamente	1.200.000	
34 escuelas de Artes y Oficios	1.400.000	
	<hr/>	
	3.998.084	4.000.000
Matrículas y derechos de exámenes de las Escuelas Superiores aproximadamente		100.000
Producto de talleres		300.000
1/2 centavo sobre Kw.		4.000.000
1 \$ por H.P. de fuerza motriz		1.300.000
Aporte del Gobierno Nacional		600.000
		<hr/>
	Total de los recursos	\$ 10.300.000

UBICACION DE LOS

ESTABLECIMIENTOS

CAPITAL FEDERAL

Consejo Nacional de Educación Industrial.

2 Consejos locales de Enseñanza Industrial.

Escuela Politécnica.

Escuela Normal Profesional.

2 Escuelas Industriales.

6 Escuelas Profesionales.

4 Escuelas de Artes y Oficios.

6 Escuelas Complementarias.

1 Escuela Cooperativa.

En total 21 Escuelas.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

3 Consejos locales de Educación Industrial de La Plata, Bahía Blanca y Avellaneda.

3 Escuelas Industriales. La Plata, Bahía Blanca y Avellaneda.

12 Escuelas Profesionales: San Isidro, San Martín, Quilmes, San Miguel, Mar del Plata, Tres Arroyos, Ensenada, Mercedes, Chivilcoy, Junín, Campana y San Nicolás.

12 Escuelas de Artes y Oficios. Bragado, Azul, Trenque Lauquen, Dolores, Bolívar, Olavarría, Chascomús, Lincoln, Pergamino, Pehuajó, Juárez y Punta Alta.

4 Escuelas Complementarias. La Plata, Campana, Tres Arroyos y Avellaneda.

En total 31 escuelas.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

1 Consejo Local de Educación Industrial. Concordia.

1 Escuela Industrial. Concordia.

3 Escuelas Profesionales. Paraná, Uruguay y Gualeguay.

6 Escuelas de Artes y Oficios. Victoria, Colón, Nogoyá, Villaguay, Diamante y Gualeguaychú.

1 Escuela Complementaria. Concordia.

En total 11 escuelas.

PROVINCIA DE SANTA FE

1 Consejo Local de Educación Industrial. Rosario.

2 Escuelas Industriales. Rosario y Santa Fe.

5 Escuelas Profesionales. 2 en Rosario, Santa Fe, Rafaela y Esperanza.

6 Escuelas de Artes y Oficios. Gálvez, Firmat, Reconquista, Rufino, Venado Tuerto y Cañada de Gómez.

2 Escuelas Complementarias. Rosario y Santa Fe.

En total 15 escuelas.

PROVINCIA DE CORRIENTES

1 Consejo Local de Educación Industrial. Corrientes.

1 Escuela Industrial. Corrientes.

3 Escuelas de Artes y Oficios. Monte Caceros, Goya y Curuzú-Cuatiá.

En total 4 escuelas.

PROVINCIA DE CORDOBA

1 Consejo Local de Educación Industrial. Córdoba.

1 Escuela Industrial. Córdoba.

1 Escuela Profesional. Río Cuarto.

3 Escuelas de Artes y Oficios. Villa María, San Francisco y Dean Funes.

1 Cooperativa. Cruz del Eje.

1 Escuela Complementaria. Córdoba.

En total 7 escuelas.

PROVINCIA DE TUCUMAN

1 Consejo Local de Educación Industrial. Tucumán.

1 Escuela Industrial. Tucumán.

2 Escuelas Elementales de Artes y Oficios. Concepción y Tucumán.

1 Escuela Cooperativa. Tafí Viejo.

1 Escuela Complementaria. Tucumán.

En total 5 escuelas.

PROVINCIA DE SALTA

1 Escuela Industrial. Salta.

2 Escuelas de Artes y Oficios. Matán y Güemes.

1 Escuela Complementaria. Salta.

En total 4 escuelas.

PROVINCIA DE JUJUY

- 1 Escuela Profesional. Jujuy.
- 1 Escuela de Artes y Oficios. San Pedro.

En total 2 escuelas.

PROVINCIA DE Sgo. DEL ESTERO

- 1 Escuela Industrial. Santiago del Estero.
- 1 Escuela Profesional. La Banda.
- 1 Escuela de Artes y Oficios. Frías.

En total 3 escuelas.

PROVINCIA DE CATAMARCA

- 1 Escuela Profesional. Catamarca.
- 1 Escuela de Artes y Oficios. Santa María.

En total 2 escuelas.

PROVINCIA DE LA RIOJA

- 1 Escuela Profesional. La Rioja.
- 1 Escuela de Artes y Oficios. Chilecito.

En total 2 escuelas.

PROVINCIA DE SAN LUIS

- 1 Escuela Profesional. Mercedes.
- 2 Escuelas de Artes y Oficios. S. Luis y Justo Daract.

En total 3 escuelas.

PROVINCIA DE MENDOZA

- 1 Consejo Local de Educación Industrial. Mendoza.
- 1 Escuela Industrial. Mendoza.
- 1 Escuela de Artes y Oficios. San Rafael.
- 1 Escuela Complementaria. Mendoza.

En total 3 escuelas.

PROVINCIA DE SAN JUAN

- 1 Escuela Industrial. San Juan.
- 1 Escuela de Artes y Oficios. Jachal.
- 1 Escuela Complementaria. San Juan.

En total 3 escuelas.

TERRITORIO DE MISIONES

- 1 Escuela Profesional. Posadas.

TERRITORIO DEL CHACO

- 1 Escuela Profesional. Resistencia.

TERRITORIO DE FORMOSA

- 1 Escuela de Artes y Oficios. Formosa.

TERRITORIO DE LA PATAGONIA

- 1 Consejo Local de Educación Industrial. Santa Rosa.
- 1 Escuela Profesional. Santa Rosa.
- 2 Escuelas de Artes y Oficios. Trelew y Río Gallegos.

En total 6 escuelas en los Territorios.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION INDUSTRIAL

	<u>al mes:</u>	<u>al año:</u>
Consejo:		
Presidente	1.500.—	
4 vocales a \$ 1.000 c u.	4.000.—	
Secretario general	800.—	
Oficial mayor	400.—	
2 empleados a \$ 200 c u.	400.—	
Ordenanza	160.—	
Total	7.260.—	\$ 87.120.—
Inspección General:		
Inspector general	1.200.—	
8 Inspectores técnicos a \$ 800 c u.	6.400.—	
Secretario	600.—	
5 Encargados de despacho a \$ 300 c u.	1.500.—	
4 dactilógrafos a \$ 180.— c u.	720.—	
2 Ordenanza a \$ 160 c u.	320.—	
Total	10.740.—	„ 128.880.—
Contaduría:		
Contador	800.—	
4 auxiliares a \$ 400 c u.	1.600.—	
2 dactilógrafos a \$ 180 c u.	360.—	
1 Ordenanza	160.—	
Total	2.920.—	„ 35.040.—
Suministros y compras:		
Jefe	800.—	
Auxiliar	400.—	
2 empleados a \$ 200 c u.	400.—	
2 dactilógrafos a \$ 180 c u.	360.—	
1 chauffeur	200.—	
2 peones a \$ 160 c u.	320.—	
1 ordenanza	160.—	
Total	2.640.—	„ 31.580.—
Publicaciones y Biblioteca:		
Jefe	800.—	
Auxiliar	400.—	
2 empleados a \$ 200 c u.	400.—	
2 dibujantes a \$ 300 c u.	600.—	
1 fotógrafo	200.—	
1 ordenanza	160.—	
Total	2.560.—	„ 30.720.—
Estadística y personal:		
Jefe	800.—	
Auxiliar	400.—	
2 empleados a \$ 200 c u.	400.—	
2 dactilógrafos a \$ 180 c u.	360.—	
1 ordenanza	160.—	
Total	2.120.—	\$ 25.440.—

Gastos mensuales:

Gastos generales	300.—	
Útiles de escritorio, corriente eléctrica, gastos de comisión y publicaciones	1.200.—	
	<hr/>	
Total	1.500.—	„ 18.000.—

Partidas anuales:

Para financiar la construcción de edificios o alquileres según plan adjunto		\$ 1.000.000.—
Para la compra de maquinarias, material de laboratorios y enseñanza general	„	300.000.—
Para pasajes y viáticos	„	50.000.—
Para personal suplente e imprevistos	„	50.000.—
Para la provisión de aceros, maderas, carbón y demás materiales para los talleres según plan adjunto	„	300.000.—
12 Consejos locales de Educación Industrial:		
12 Secretarios a \$ 200 c/u.	2.400.—	„ 28.800.—
		<hr/>
Total		\$ 2.085.680.—

RESUMEN :

Funcionamiento del C. N. E. I. y 12 Consejos locales . . .	\$	385.680.—
Para plan de edificación, provisiones, pasajes, viáticos, personal suplente e imprevistos	„	1.700.000.—
Escuela Politécnica según presupuesto adjunto	„	451.080.—
Escuela Normal Profesional	„	168.840.—
15 Escuelas Industriales a	\$ 216.240.—	„ 3.243.600.—
35 Escuelas Profesionales a	„ 63.480.—	„ 2.221.800.—
49 Escuelas de Artes y Oficios a	„ 39.120.—	„ 1.916.880.—
18 Escuelas complementarias a	„ 22.200.—	„ 399.600.—
3 Escuelas cooperativas a	„ 41.200.—	„ 123.600.—
		<hr/>
Total al año	\$	10.611.080.—
		<hr/> <hr/>

ESCUELA POLITECNICA

6 Especialidades — 3 años de estudios — 18 divisiones.

	<u>al mes:</u>	<u>al año:</u>
Personal directivo, administrativo y de servicio:		
Director	1.200.—	
Vice-Director	1.000.—	
Jefe de estudios	500.—	
Jefe de laboratorios	500.—	
Jefe de talleres	500.—	
Secretario	500.—	
Tesorero	400.—	
2 Bibliotecarios técnicos a \$ 300 c u.	600.—	
Encargado de museo.	250.—	
Jefe de celadores	250.—	
Dibujante	250.—	
Archivero	200.—	
Mayordomo	200.—	
Encargado de depósito	200.—	
1 foguista	180.—	
1 motorista	180.—	
1 electricista	180.—	
1 pintor	180.—	
1 albañil	180.—	
2 escribientes a \$ 200 c u.	400.—	
2 dactilógrafos a \$ 180 c u.	360.—	
10 ordenanzas a \$ 160 c u.	1.600.—	
18 celadores a \$ 60 c u.	1.080.—	
	10.890.—	\$ 130.680.—
 Personal docente:		
54 profesores de materias técnicas a \$ 300 c u.	16.200.—	
8 encargados de gabinetes y laboratorios a \$ 250 cada uno	2.000.—	
6 ayudantes de gabinetes y laboratorios a \$ 200 cada uno	1.200.—	
8 maestros de talleres a \$ 300 c u.	2.400.—	
12 ayudantes a \$ 200 c u.	2.400.—	
	24.200.—	\$ 290.400.—
Para gastos generales y etc. eléctrica	2.500.—	\$ 30.000.—
	TOTAL AL AÑO . . .	\$ 451.080.—

ESCUELA NORMAL PROFESIONAL

Cursos de aprendizaje y de perfeccionamiento

	<u>al mes:</u>	<u>al año:</u>
Personal administrativo, directivo y de servicio:		
Director	1.000.—	
Vice-Director	800.—	
Jefe de talleres	450.—	
Jefe de gabinetes y laboratorios	450.—	
Jefe de estudios	450.—	
Secretario	450.—	
Tesorero	350.—	
Bibliotecario	250.—	
Jefe de celadores	250.—	
Dibujante	200.—	
Encargado de depósito y materiales	200.—	
1 Escribiente	200.—	
2 Auxiliares de secretaría a \$ 180 c u.	360.—	
4 Ordenanzas a \$ 160 c u.	640.—	
12 Celadores a \$ 60 c u.	720.—	
	6.770.—	\$ 81.240.—
Personal docente:		
8 Profesores a \$ 300 c u.	2.400.—	
6 Maestros de taller a \$ 300 c u.	1.800.—	
4 Ayudantes de taller a \$ 200 c u.	1.200.—	
2 Encargados de gabinetes y laboratorios a pesos 250 c u.	500.—	
2 Ayudantes de gabinetes y laboratorios a pesos 200 c u.	400.—	
	6.300.—	\$ 75.600.—
Para gastos generales y corriente eléctrica . . .	1.000.—	\$ 12.000.—
TOTAL AL AÑO . . .	6.770.—	\$ 168.840.—

ESCUELAS INDUSTRIALES

Con tres divisiones en el primer ciclo y tres especialidades

Personal directivo, administrativo y de servicio:

Director	800.—		
Vice-Director	600.—		
Jefe de talleres	400.—		
Secretario	400.—		
Tesorero	300.—		
Bibliotecario	200.—		
Jefe de celadores	200.—		
Dibujante	200.—		
Encargado de depósito y materiales	200.—		
3 ordenanzas a \$ 160 c/u.	480.—		
18 celadores a \$ 60 c/u.	1.080.—		
	4.860.—	\$	58.320.—

Personal docente:

36 profesores a \$ 250 c/u.	9.000.—		
6 maestros de talleres a \$ 280 c/u.	1.680.—		
3 encargados de gabinetes y laboratorios a pesos 200 cada uno	600.—		
6 ayudantes de talleres a \$ 180 cada uno	1.080.—		
	12.360.—	\$	148.320.—

Para gastos generales y corriente eléctrica	800.—		9.600.—
---	-------	--	---------

TOTAL AL AÑO		\$	216.240.—
------------------------	--	----	-----------

ESCUELAS PROFESIONALES

Con dos divisiones de primer año y cuatro especialidades

	al mes:		al año:
Director	600.—		
Jefe de talleres	350.—		
Secretario-Contador	300.—		
2 maestros de tecnología, electricidad y motores a \$ 350 cada uno	700.—		
2 maestros de dibujo y geometría a \$ 300 c/u.	600.—		
1 maestro de enseñanza general	300.—		
4 maestros de talleres a \$ 280 c/u.	1.120.—		
2 maestros auxiliares a \$ 200 c/u.	400.—		
Encargado de depósito y materiales	200.—		
2 ordenanzas a \$ 160 c/u.	320.—		
	4.890.—	\$	58.680.—
Para gastos generales y corriente eléctrico	400.—	\$	4.800.—
		\$	63.480.—
TOTAL AL AÑO		\$	63.480.—

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Director	500.—	
Secretario-Contador	250.—	
Maestros de tecnología y motores	300.—	
Maestro de dibujo y matemáticas	300.—	
Maestro de enseñanza general	300.—	
3 maestros de talleres a \$ 280 c u.	840.—	
1 auxiliar	180.—	
Encargado de depósito y materiales	180.—	
Ordenanza	160.—	
	3,010.—	\$ 36,120.—
Para gastos generales y corriente eléctrica ..	250.—	\$ 3,000.—
		\$ 39,120.—
TOTAL AL AÑO ...		

ESCUELAS COMPLEMENTARIAS PARA OBREROS

6 cursos de un año de duración

	al mes:	al año:
Director	300.—	
Secretario	250.—	
6 profesores a \$ 200 c u.	1,200.—	
Gastos generales y corriente eléctrica	100.—	
	1,850.—	\$ 22,200.—
Total		

ESCUELAS COOPERATIVAS

Director	500.—	
Secretario-Contador	280.—	
1 Controlador en enseñanza práctica	300.—	
8 profesores a \$ 250 c u.	2,000.—	
1 ordenanza	160.—	
Gastos generales y corriente eléctrica	200.—	
	3,440.—	\$ 41,280.—
Total		

NOMINA DE ADHERENTES

(A)

- Agnellini Luis
 Aguiar Juan
 Atub Aisa
 Alonso Cipriano
 Arenas Raúl
 Ares Floreal
 Arabia Francisco
 Aguirre Jesús
 Aldegunde Elías
 Alvarez Antonio
 Alfredo J. B. Reale
 Albino Luis
 Aurelio Julio
 Acosta Walter Hugo
 Aguilera Eduardo
 Alegria José Luis
 Alfonso Raul
 Alperin Eduardo
 Alzogaray Juan
 Andrea Américo
 Andrés Mateo Roberto
 Angelotti Américo
 Argus Jorge Alberto
 Antenucci Roque
 Arias José Ramón
 Ardissona Walterio
 Argachal Bienvenido
 Artaza Segundo
 Atencio Victor
 Anzon Raul
 Acuña Marcos Rómulo
 Ahumada Ramón
 Alfonso Heraldo
 Amadasi Carlos
 Arce Raúl
 Arias Enrique
 Arossa Juan
 Azzaro Domingo
 Acha Raúl
 Arena Pedro Pablo
 Arlia Jorge Atilio
 Albareda Roberto
 Alvarez Héctor
 Abatecola Carlos
 Aguiño Angel
 Abrabanel Mauricio
 Alvarez José
 Amadeo Jaime
 Alvarez Salustiano
 Angrisani Francisco
 Arceo Ramón
 Aguilera Eduardo
 Angelotti Salvador
 Alperin Salomón
 Alegria José
 Antonucci Antonio
 Amendolaggin Antonio
 Altimira José
 Atanasoff Nelson
 Alfonso Pedro
 Arnaiz Klaus E.
 Aguilera Herminia de F.
 Argento Saladín
 Agnelli Pedro
 Albanese Luis
 Acosta Servando
 Artusi Juan Carlos
 Abula Isaac
 Amadasi Carlos
 Alvarez Alvaro
 Argona Anacleto
 Alonso Aquilino
 Argachal Mariano
 Ambrogio José De
 Albrecht Reinaldo
 Alvarez Oscar M.
 Anzorena Rafael
 Allegri Pablo
 Aloiso Roberto
 Alejandro Antonio
 Alvarez Salustiano
 Angrisani Francisco H.
 Arceo Ramón E.
 Alonso Salvador
 Arias F. César
 Aizemberg Abraham
- Alzaga Juan C.
 Arroyuelo Alberto
 Aguilera Ramón A.
 Alegria Alberto J. A.
 Aloiso Roberto M.
 Alonso Luis J.
 Alsó Héctor
 Allegri Angel
 Ardid Ignacio
 Argento Guillermo
 Arnaiz Klaus
 Altimira Porrera J.
 Amendolaggin Antonio
 Amato Salvador
 Alzogaray Angélica B.
 Ardissona Santiago J.
 Arias Enrique
 Arossa José J.
 Alfonso Heraldo A.
 Andrés Santos
 Andresen Eugenio
 Aranguren Carlos F.
 Abeyá Mariano
 Avella Angel
 Arrighi Juan Carlos
 Andrés Corsino
 Alvarez Gustavo
 Arca Julio del
 Agnelli P. Osvaldo
 Alonso C. Juan
 Abom Juan
 Abornoz Alvo Omar Ivon
 Azcuaga Eleuterio Andrés
 Arena P. Pablo
 Aznar Also
 Aizpurrua Luciano
 Angeli Miguel
 Argueles Luis G.
 Arechagua Luis G.
 Abareda Roberto
 Argueles Ernesto Caros
 Andresen E. Ivar
 Abatecola Carlos A.
 Aquino Ange
 Alfonso Argentino
 Arce Laudelino R.
 Amadasi Carlos
 Arias Tomé E.
 Artusi Juan C.
 Arossa José J.
 Azzaro Domingo
 Abalsamo Augusto César
 Ainsworth Carlos Alan
 Albanes José Esteban
 Alhecht Reinado G.
 Astiguetta Marcos A.
 Abraham Bothol
 Alberto Brignone
 Alegria José
 Angrás Jorge
 Arzogaray Juan
 Ardisona Guaterio
 Anzorena Mario
 Albanese Domingo
 Argona Rodolfo
 Aonso G. Manuel
 Ayan Katz Carlos Juan
 Andrioletti Juan
 Abravanel Mauricio
 Agostini Bernabe L.
 Alvarez Oscar M.
 Aristizabal Villar A.
 Anzorena Mario
 Armató Salvador
 Arroyo Lemos A.
 Arechaga Luis
 Aizpurúa Luciano
 Angeli Miguel
 Andrioletti Luis
 Andrés Roberto
 Andresen Eugenio Felipe
 Albanese Domingo
- Bobrow Judel
 Bonal Roberto
 Bongiovanni Osvaldo
 Bianchi Nicasio
 Beniot Jorge
 Bugliot Gerardo
 Bautista Julio
 Butti Lorenzo
 Botelli José
 Babbit Carlos
 Balbi Esteban
 Barreiro Francisco
 Benito Miguel
 Bergman Raul
 Blanco Andres
 Blanco Jacinto
 Blanco Juan
 Bobrow Hirsz
 Boeri José
 Bosio Jorge
 Bothol Abraham
 Botta Felix
 Brignone Alberto
 Bloj Jacobo
 Biasotti Oscar
 Bobes Eugenio
 Bishop Jorge
 Borzino Pedro
 Bouillet Juan
 Borzone Roberto
 Baldas Bruno
 Baldi Francisco
 Bassignana Pedro
 Balán Miguel
 Bronstein Valentin
 Benatar José
 Bompani Darvino
 Balsuaci Enio
 Barceló Bernardo
 Bastaroli Gaudencio
 Blanco José
 Bonaventura Carmelo
 Bordarampe Guillermo
 Brochiero Antonio
 Bianchi Armando
 Barbieri Pablo Osvaldo
 Barrios Oscar Mariano
 Bazzini Carlos Ricardo
 Boniscontro Alejandro
 Boniscontro Olimpide
 Brasasco Carlos
 Basile Orecio
 Bianchi Polacco Mario
 Bozzo Norberto Santiago
 Bananoro Alfredo
 Ballester Andrés
 Bianchi Hércules
 Bolotin Abraham
 Bossi Antonio
 Bassolari Jorge
 Batinelli Santiago
 Bovreu Juan
 Burgueras Manuel
 Boccia Rafael
 Buroos Rogelio
 Bolzoni Mario
 Bellingeri Sotera A. de
 Bressa Tito Osvaldo
 Borrás Ramón
 Blanc Ernesto A.
 Botteri Juan M.
 Benítez Ernesto G.
 Bastard Edmond
 Benavente María F. de
 Blusstein Samuel N.
 Bolos Elías
 Biotti Germán A.
 Balsells Esteban A.
 Baglietto Alberto A.
 Bergese Alfredo
 Borlenghi Pedro
 Bertin Héctor V.
 Benítez J. A.
 Buxton Jules V.
 Blanco Juan
 Berg Eduardo
 Bianchi Mario G.
 Botta Francisco
- Benjamín Villafañe
 Blanco Juan
 Butti Benjamín
 Bobbol J. A.
 Brignone Carlos
 Butta Eduardo
 Bordarampe Guillermo
 Blanco José S.
 Babbitt Carlos A.
 Bosio Santiago
 Bonaventura Carmelo
 Bonifacio José
 Bourges Rogelio A.
 Boccazzi Hugo
 Bozzano Alfredo J.
 Bruschini Américo
 Belfiore Haroldo I.
 Bobbio Miguel
 Barriga Fernando R.
 Bordaberry Juan
 Blanco Luis M.
 Bugliot Enrique
 Bietti Atilio M.
 Bardet Gastón
 Brussino Diógenes
 Brugaletta Roberto
 Boniscontro Alejandro
 Boniscontro Olimpide
 Bruno Enrique
 Blanco Carlos
 Báez Adolfo
 Boys David
 Bobes Eugenio
 Bobrono Hirsz
 Barenstein
 Bellomo Pedro
 Bobbio José
 Ballon Riesta
 Boffa Luis Marcelo
 Black Ernesto
 Brito Hugo
 Boccia Rafael José
 Baldino A. Blas
 Bariffi F. Ernesto
 Bendersky José
 Bolla Alberto
 Benito Nicolás
 Berjman Oscar H.
 Bibán José D.
 Brodersen Edgar J.
 Brussino Diógenes W.
 Burlando R. E.
 Baglietto Alberto
 Belsella Esteban
 Borrionuevo Bruno
 Belfiore Haroldo
 Benavente Didier
 Bergese Luis G.
 Bertin Héctor E.
 Bobbio Raúl
 Baccazzi Angel A.
 Bolos Elías
 Borlenghi Bruno
 Borrajo José
 Botteri Francisco A.
 Borges Rogelio A.
 Bozzano Alfredo J.
 Briccola Antonio A.
 Brun Pedro N.
 Bruschini Américo
 Bluzstein Benjamín
 Bressa Tito Osvaldo
 Bellingeri Jorge A.
 Benítez Ernesto G.
 Bozzo Waldo
 Burton Jules V.
 Bianchi Augusto L.
 Boyd David Samuel
 Bruno Enrique F.
 Benítez A. Julio
 Barceló B. Edmundo
 Balducci Enio
 Biasotti O. Guillermo
 Bobes Eugenio
 Borcino P. Santiago
 Briozzo D. Antonio
 Bertotto O. Armando
 Benoit J. Luis

(B)

- Blanco Carlos
 Buhler Herberto
 Bertotto Oscar
 Bocci Francisco

Bianchi N. Pablo
 Balrow Judel
 Bonal Roberto A.
 Bongiovanni Osvaldo
 Bukler Heberto C.
 Berr Eduardo
 Bianchi Mario
 Bellizi Alberto C.
 Benintendi Amiro L.
 Beveraggi Agustín
 Boreña Alberto A.
 Bosio Alberto Juan
 Barrio Rodolfo Luis
 Bosio Eduardo J.
 Blójb Juan
 Ballester Andrés
 Bonanno Alfredo
 Bordarampé Pedro Jorge
 Bolotin Abraham
 Bonzo Heberto Mario
 Blanc Luis A.
 Bottinelli Santiago M.
 Burguerra Vilalba M.
 Blanco José L.
 Buenaventura Carmelo
 Bordarampé Guillermo
 Brochiero Juan A.
 Barbieri Pablo O.
 Barrio Oscar M.
 Boniscentro A. J.
 Bossi Antonio
 Brasasco Carlos F.
 Belliar A. Gustavo
 Boffill J. Arturo
 Bregante J. Antonio
 Bruni Pedro Héctor
 Borrás José
 Benito Miguel
 Butta Roberto
 Blanco Carlos
 Buglioti Gerardo
 Baez Guillermo
 Bobroen Hirz
 Blój Jacobo
 Batlle F. Juan
 Blanc E. Antonio
 Bermúdez Félix
 Briozzo Domingo
 Botta Juan
 Blarre Luis
 Binascchi Jorge
 Balagna Carlos
 Benitende León
 Bastard Edmunt
 Berg Eduardo
 Barni Leopoldo José
 Bellizzi Alberto César
 Butemberg Enrique
 Ballian Alberto
 Barbanente Roberto
 Barcia José
 Berlusconi Damonte
 Blak Ernesto
 Brito Hugo
 Ballón Carlos
 Barenstein Mauricio
 Bellomo Pedro
 Burgoz S. Saúl
 Butta Enrique Horacio
 Brugaletta Roberto J.
 Basso Juan M.
 Blanco Luis
 Butta Roberto
 Botta Juan Bautista
 Blanco Juan
 Barreiro Francisco
 Butti Lorenzo
 Bienvenido Argachai
 Barcia José A.
 Berlusconi Angel C.
 Bernabé Primavera
 Basián Alberto
 Barbaneta Roberto V.
 Bianchi R. Marcell
 Roeri José
 Barrios Romeo Luis
 Boniscentro F. Olimpide
 Barrios Romeo Luis

(C)

Castiglioni Rodolfo
 Cebrelli Hugo
 Cebrián Luis
 Codignoto Juan
 Coraldo Juan
 Caramozzi Hugo
 Camozzi Lucio O.
 Constantino Tea
 Charlone Jorge
 Chausis Antonio
 Cuchi Atilio
 Carigliano Gregorio
 Celestia Andrés

Ciressa Guido
 Cortés Telémaco
 Corti Heriberto
 Calvo Julio
 Cascante Bonifacio
 Caserio Emilio
 Casto Benito
 Cavallieri Pedro
 Craburri Miguel
 Cortes Alfredo
 Costa Carlos
 Cubillo Roberto
 Cuchi Carlos
 Carballo López Ricardo
 Carlos Babitt
 Chirico Francisco
 Ceaburre Miguel
 Casto Benito
 Cortés Alfredo
 Cubillo Roberto
 Caserio Emilio
 Cavallieri Pedro
 Costa Carlos
 Cuchi Carlos
 Cascante Bonifacio
 Carballo López Ricardo
 Calvar José Alberto
 Casalaspó Héctor
 Cloas Santiago
 Camaño Luis
 Ceci Angel
 Closas Mario J.
 Costa Roberto E.
 Cozzani A. Boris
 Corvati José L.
 Carbone Enrique N.
 Cocchia Alessio
 Cordero Julio R.
 Corsaro Francisco
 Caset Adolfo
 Cassani Carlos C.
 Cavari Horacio J.
 Cabre J. Benito
 Canesa Osvaldo
 Cardenal Alberto
 Carpintero Diego
 Ceppi Alberto
 Costa Juan
 Cantatore Luis
 Candessus Roberto
 Capdeville Floreal
 Casani Carlos
 Cicalea Augusto
 Cánepa Víctor
 Carbone Norberto
 Cervio Luis
 Cocchia Alessio
 Cordero Luis
 Corsaro Francisco
 Canepa Víctor F.
 Camaño Luis
 Casalaspó Víctor F.
 Cicalea A. Primo
 Closas S. Santiago
 Chaumontet Alberto
 Cosso Santiago S.
 Civelli Francisco
 Carracedo José
 Clavet J. Antonio
 Chemens G. R. E.
 Clot P. Lorenzo
 Coelbo Héctor A.
 Cosentino V. Oleno
 Cortes Carlos Pablo
 Gagastaldi Nestor
 Cabaeiro E. Benigno
 Camaño José
 Camuyrano Lorenzo
 Cavallieri Antonio V.
 Corvata Carlos Vicente
 Casot Adolfo
 Cavari Horacio Luis
 Casso Santiago Silvio
 Chiappano Héctor Angel
 Chimentí Armando
 Campolietti Rodolfo
 Camuyrano Lorenzo
 Cardenal Carlos
 Cebrelli Hugo
 Cavallieri Antonio
 Cabaleiro Ernesto
 Camaño José
 Corvata Carlos
 Casanova Augusto
 Cortés Carlos
 Cozzani Boris
 Colombino Carlos
 Chaumontet Alberto
 Camarda Francisco
 Colina Pedro
 Closa Mario
 Costas Roberto
 Cichero Angel

Champalbertt Alfredo
 Consoli José
 Carbone Jacinto
 Costa José
 Capocasega Salvador
 Campolietti Rodolfo
 Cardenal Carlos
 Conti Fernando
 Chiorazzi José
 Cortes Guillermo
 Carnevale Enzo
 Curubeto Alberto
 Chaves Marcial
 Castro Juan
 Castro Rubén
 Chiterer José
 Calvino Amílcar
 Cantere Miguel
 Carbone Enrique
 Civelli Humberto
 Clavet José
 Comes Horacio
 Campos Pedro
 Cavallieri Angela H. de
 Carrasco Eliseo
 Carelli Roberto
 Clat Antonio
 Caserio Emilio
 Casto Benito
 Carro Manuel
 Caszmed Juan
 Camacho Gonzalo
 Cardalda José
 Cocchis Ereilia C. de
 Caballer Juan
 Costa Esteban
 Carro Maximino
 Catarini Venanzio
 Conde Aristides
 Cascante Bonifacio
 Cordero Julio
 Civelli Francisco
 Cervio José Luis
 Cortina José María
 Carpintero Diego
 Chirico Francisco
 Carril Ricardo
 Canzio José
 Cichello Nazareno
 Codignoto Juan
 Cammisia Javier
 Carrera José
 Goniatto Santiago
 Cascante Indalecto
 Carracedo José
 Clot Pedro
 Carballo Ricardo
 Cortés Bonifacio
 Calman Gregorio
 Cuchi Vicente
 Ciaburri Miguel
 Cubillo Pilar C. de
 Costa Luis
 Cotsa Nicolás
 Cabré Augusto
 Chaves Julio
 Chevalier Eduardo
 Carliola Oscar
 Cioni Oreste
 Calvo Víctor
 Cavallieri Vicente
 Cermele Luis Marcelo
 Carbone Jacinto
 Conti Fernando
 Costa José L.
 Capocasega S. Diego
 Cigliaghi C. Armando
 Consoli José
 Chapresta A. Martín
 Chonobroff Armando
 Carle José P.
 Caneco Carlos B.
 Cabral Arturo Luis
 Cabral Introcaso A.
 Cosella Alfredo
 Chaisse Riccoro R.
 Colla Ricardo F.
 Carelli V. Roberto
 Catarini A. Rómulo
 Cocchio Adolfo
 Costa E. Esteban
 Campagnola Santos José
 Ceza Dante Rodolfo
 Currarino Carlos M.
 Curri Juan Luis
 Cantatore L. Carlos
 Ceppi Alberto
 Costa J. Salvador
 Corso Antonio
 Costa J. Ubaldo
 Camdessus R. Vicente
 Chiappano Héctor A.

Camarda Francisco A.
 Cosma Luis
 Cascallares Juan A.
 Castañeda Eduardo
 Castro Rubén René
 Castro Santiago J.
 Cernadas Enrique A.
 Cistoldi Jorge R.
 Cola César Agustín
 Cola Héctor Angel
 Colombino Raúl M.
 Colombo Alberto D.
 Comes Horacio
 Condeolo Domingo
 Costa Guillermo H.
 Cullasso Tito R.
 Curubeto René A.
 Chacra Alberto
 Charneca Juan I.
 Chaves Ambrosio
 Chitaros Víctor
 Chikovsky León
 Carnevale Enzo E.
 Casaccia Silvio F. M.
 Calvino Osvaldo
 Comalli Remo
 Cotelo Eduardo
 Coravatti Alfredo
 Chioracci José
 Caglia Romeo
 Caitán Reinaldo E.
 Carrasco Eliseo
 Cavallieri Alfredo
 Caballes Vicente
 Cabré Augusto
 Callegher Hugo
 Camacho Gonzalo
 Cardala Ceferino J.
 Carro Alberto L.
 Carro Manuel

(D)

De Felice Luis
 Dailly Enrique
 Davicino Egenasio
 Davicino Orfelio
 Del Arco Andrés
 Delfino Carlos
 Díaz Héctor
 Di Croce Alberto
 Di Croce Amadeo
 Di Croce Angel
 D'Atellis Esteban
 Del Franco Florentino
 Del Franco Juan
 Domínguez Ramón
 D'Amore Pedro
 Di Gianni Francisco
 Di Paena Oscar
 Dublet Elias
 Dufour Federico
 Duhau Bautista
 Dujan Valentin
 De la Rez Paulino
 De Pietri Ezio
 Decono Francisco
 Díaz Pettis Francisco
 Dorich Estanislao
 Dufour Arturo
 De Lillo Vicente
 De Luca José
 Desecho Raúl
 Diez Víctor
 Di Francesca Pedro
 De Franchiz Sigfredo
 Della Torre Armando
 Durán Jorge
 Da Prato Raúl
 Dieci Mario
 De Angelis Armando
 Domínguez Georgino
 Díaz Roberto
 Depietri Ezio
 Di Pascua Roberto
 Dublet Elias
 Durand Héctor
 Doval Emilio
 Díaz Arsenio
 De Cono Francisco
 De Chicola Pablo
 De Pascuale V. L.
 Dallanegra Angel C.
 Dauopio Francisco D.
 Dell Atorre A.
 Dorich Estanislao
 Duran Jorge Lorenzo
 De La Colina Yzasa N.
 Dafour R. Arturo
 Di Caprio José M.
 Dujan Jacobo J.
 David Ernesto

Delorme Ernesto
Domec Noel María
Dalberty Juan Carlos
De Santis David
Dalera Aldo
De Lucía Mario
Domec Noel
Dopello Francisco
Delgado Isaac
Dablerty Juan
De Lucía Mario
De Pasquale Vicente
Degastaldi Néstor
Díaz Arsenio
Dato Francisco
Decuzzi José
Donva Emilio
Dillan Enrique
Dragonetti Juan
Díaz Alcides
Dionissi Oscar
Demarchi Juan
Dujan Julio
Dodero Francisco
Delforno Pablo
Damonte Carlos
Drago Luis
Díaz Francisco
Domingo Antonia v. de
Dujan Julio
Dominguez Félix
Díaz Horacio
Dubilet Israel
De Andreis Federico
Domingo Jorge
Delgado Francisco
Domato Guillermo
Dogeroni Octonio
Domingo Martín
Duhau J. P.
De Nicota Pablo
Dufour Robur
Dominguez Manuel
Decono Francisco
Díaz Albino
D'Ormea Lorenzo
Di Croce Angel
Loyado Juan
Dighero Domingo
Dadagio Luis
De Simone Antonio
Desita Cayetano
Depietri Ezio
De Angelis Humberto
Felipe Dimant
Depiano Juan
Di Lorenzo Antonio
Díaz Albino
Dupin Juan
De las Heras A. Abel
Di Pasque Miguel
de Pick de L. Juana
de Urquiza P. Ernestina
Dencás Luis
Domato Guillermo
De Urquiza César A.
Dimant Felipe
De Acha R. Valdemar
De Lillo V. Marino
Deluca José
De Paz E. Héctor
Derecho R. Rodolfo
Diez Calvo Victor
Di Francesca P. Luis
Díaz Gerardo Mario
de las Heras Abel Angel
Díaz Campo Delmirio
De Lorenzo Ricardo F.
Dogliani Octavio
Doldar Angel E.
Delgado Francisco
D'Almonte Enrique
Damonte Carlos A.
Dapelo Jorge
Darelli Leandro
Dávila Ramón
De Ambrosio J. J.
Delforne Jorge J.
Delvaux Julio E.
Demarchi Héctor
De Michino J. M. A.
Dionise Oscar F.
Dodero Francisco J.
Dossi Marcelo
Díaz Alcides
Di Iorio René R.
Domingo Alejandro
Díaz Z. Belisario
Domingo Jorge
De León Oscar
Díaz Azmbuja J.

Dors Osvaldo S.
Diego Carpintero
Dujan alentin
Da Prato Raul
Duhau J. Bautista
Díaz Manuel
Dragonetti Carlos
Dupin Jaime R.
Dallanegra Cesani J.
Drillam Enrique A.
Dabini Paulo
Decuzzi J. Donato
De Simone Carlos Juan
De Seta Romeo
Dukes Alfredo
Drago Luis María
Di Fabio F. Italo

(E)

Etehegoín Néstor
Echeverría Angel
Eisengardt Abraham
Edelman Ernesto
Eustiquio Diez
Elvio Lorenzini
Enguel Juan
Echeverría Carlos
Elias Pedro
Elias Carlos
Elias Angel
Eguiluz Manuel
Esstévez Julio
Essain Ana M. de
Eguaburo César C.
Echeverría Angela J. de
Eguaburo César
Estañ Enrique
Elias Carlos A.
Eguiluz Armando M.
Etehegoín N. Osvaldo
Etechealar Juan
Fidalme Rafael
Esteban Albi
Edgardo Auzón
Eduardo Alperin
Eduardo Cortina
Elión H. Zanni
Etechechar Juan
Edelman Ernesto
Echeverría Angel
Ernesto Gariboldi

(F)

Fraga Avelino
Fava A. S. Carlos
Fechino José
Fulco F. Oscar
Forcat Manuel
Forza Francisco
Feliauch Miguel
Fulco Antonio
Fiorentino Rómulo
Ferrari Carlos
Fernández Irma
Fischbein Abraham
Ferreyra Serapio
Faus Juan
Falicoff José
Fonzi Tomás
Fernández Raúl
Fabuti Jorge
Filippo Antonio
Fiuza José
Fazzito Domingo
Ferrando M.
Fernández Bernardo
Filgueira Alejandro
Folino José
Ferrario Rodolfo
Fauve Luis
Fibinich Palmiro
Feola Antonio
Fasano Guido
Fuxan Luis
Fernández Alfonso
Fabiano Héctor
Fantinel Domingo
Fornas Manuel
Fiol Jaime
Fernández Héctor
Fenucci Héctor
Feneras Esteban
Fabeiro José
Ferrerías Enrique
Fiorio Lorenzo
Feinblatt Juan
Ferrari Tomás
Falahah A.
Fernández J.
Fose de F. Dora

Fantinel Domingo
Ferreira Alfredo
Fernández Luis
Feroia Carlos
Ferretti Enrique
Fasano Guido
Fernández José
Falicoff Joé
Factorini Roberto
Faus Enrique
Fauve Jorge
Fazzito Francisco
Felippo Bernabe
Fernández Raul
Ferrau Leopoldo
Ferrario Leopoldo
Ferreyra Jerónimo
Ferreyra Juan
Filgueira Alejandro
Finoli Oscar
Fianza Vila Gerardo
Folino José
Fonzi Vicente
Feliú Bolado
Frimo Mateo
Ferro Angel
Fayó Ernesto Tito
Fayó Raimundo
Ferrario Luis A.
Frumento Rodolfo R.
Faturini Andrés C.
Fancizo José R.
Ferrero Esteban M.
Fernández Manuel R.
Ferrari Antonio E.
Fazito Domingo A.
Fabeiro José B.
Feimatt Juan C.
Ferrero Enrique C.
Ferranti Ricardo
Ferao Carlos
Fernández Osvaldo
Frigeiro F. Oscar
Felloni Ernesto L.
Fernández C. Héctor
Fleischmann Valentin
Estevez Julio
Fernández Enrique A.
Fero Luis A.
Fuchs J. Roberto
Fure Alfredo E.
Fuentes Carlos
Fernández zLuis
Fernández López A.
Ferrari Tomas
Ferro A. Miguel
Fischbein Abraham
Ferrandi Arturo
Fernández Oscar Carlos
Fabiano Héctor
Fantinel Domingo E.
Fabo A. Eugenio
Fernández Antonio
Fuxan R. Enrique
Feimilber C. Moises
Fajicoff José
Faus Enrique
Fazzito Francisco
Ferraccio Rodolfo
Filgueira Alejandro
Folino José
Ferreyra Rodolfo
Foria Vicente
Finza Gerardo
Faure Jorge
Factorini Mario
Félix Botta
Fernández Adolfo
Fernández Antonio
Fabiano Héctor
Fazio Carlos
Fortini Roque
Frisquet Jorge
Ferjé Edgardo
Fernández Osvaldo
Fleischman Valentin
Frigerio Eduardo
Funch Javier
Fabo Alberto
Fava Alberto
Fuentes Carlos
Fechino José
Ferrario Luis
Flores Pedro
Frumento Rodolfo
Ferrari Obdulio Pedro
Feola Antonio Dante
Fraga Joaquín H.
Fasano Guido
Fornas José
Fiorio Lorenzo S.

Fortini R. Bautista
Fornas José N.
Fasano Guido L.
Felipp Bernabé
Ferrari Leopoldo

(G)

Guaglianone Jorge
Gostissa Bruno
Grispo Antonio
Guisto Lorenzo
Galanterni Angel
García Angel
Goldenberg Arnoldo
González Antioqui
González Miguel
Gamberale Adrián
Guarglía Silvio
Gustavo Ramasotto
Gagliardi Angel
Gardo Jesús
Giglione Federico
Gatti Humberto
Gatti Reynaldo
Giberti Santiago
Gil Girón Roberto
Gorki Lázaro
Goffney Jorge
Gamba Alberto
Gaitan Arnoldo
García Oscar
Gatti Oscar
Genhardt Germán
Gil Marcos
Giusti Mario
Glikin Marcos
Gómez Alberto
González Antonio
Gracia Lobos
Graneli Roberto
Greco Mario
Grinspou Mauricio
Gronchi Enrique
Guaglianone Jorge
Grimolizzi Nicolás
Gslante David
Garros Isidoro
González Raúl
Grifman Moisés
Gumbau José
Gurrea Ruiz Luis
Gandolfo Esteban
Giangrande José
Giordano Alberto
Gotablia Vicente
Garcés Emilio
Garnés Horacio
Germán Ezra
Grossman Isaac
García Javier
Gargiulo Atilio
Gavensky Cedralo
Guinzburg Abraham
Grigruz Abraham
Golfarelli Darío
Gamundi Mario Jaime
García Rabadan Ramón
Gilabert Marcelo
Giannattasio Miletta
Guinzburg Marcos
Guentend Roberto
García Oscar
Graudi Francisco
Gagey Luis
Geiner alomón
Gofi Lorenzo
Grosz Tiberio
García Luis
Gasparino Darío
Ghio Francisco
Gil Alberto
Gilermo Francisco
Gullico León
García Daniel
García Odilo
George Adolfo
Girotti Norberto
Gorovatsky David
Guitelzon Elias
Guanzinelli Carlos
Guñazá Eduardo
Gurruchaga Secundino
Gatti Alejandro
Golzmiz Isaac
González Andrés
Galanterni Luis
Gorenstein Jacobo
Guidi Armando
Gatti Antonio
Glikin Marcos

Gil Antonio
Gurrissi Julio
Guibert Segismundo
Guariglia Livio
Gil Marco
Gaitán Antonia Ch. de
García Julián
Gracia Felipe
Greco Marcelino
Gofi Lorenzo
Gasparino Roberto
Grifman Moisés
Graneli Luis
Gil Alberto
García Raúl
Guevara Pedro
Gurrea Francisco
Garron Mario
Gammarrata Antonio
Gatané Felipe
Gambarróta Emilio
Galliani Héctor
Grispo Antonio
Grigoni Roger
Guzzetti José
Ghezzi Carlos
González Gunderindo
Guzzetti Mario
Gaffney Jorge
Guinovart José
García Manuel
Gandulfo Marín
Gandulfo Illoy
Gnolio Rosa V. de
Granchi Enrique
Guirgnet Emilio
Gaspar Luis
Grinolizzi Matías
Goretto Esteban
Groba Salvador
Guaiglianone Pedro
Galimberti Enrique
Groppa Lorenzo
Gamba César
Genhardt Carlos
Gómez Jesús
Gatti Julio
González Bonifacio
Gilromo Enrique
Gerstenberg Otto
Gaggero Juan
Gabutti Jorge Raúl
Garzo Luis
García Novo Marcelino
Geigne Salomón
Gamberale Adrián
Guariglia Livio
Gagey L. J. Marcelino
Galli Horacio P.
García Julián
Gazinlo C. Juan
Guerra A. Juan
Guerrieri A. Julio
Guidi Armando
Gabai Jacobo M.
Gillo Bernardino
Gallo Héctor
Gobsmitz Isaac
González Pedro
Gorestein León
Galanterni Perelman
Gati Alejandro A.
González José A.
Gurruchaga Lecandino
González A. Manuel
Gómez Alberto
Hiklin M. Meyer
García S. Luis
Graneli R. José
Greco M. Andrés
Grinspun Mauricio
Granchi E. Alberto
Grinolizzi M. Nicolás
Goretto Roberto Néstor
Groba Adolfo
Guibert Segismundo
Geffner Benjamín
Galiani Y. Francisco
Grandi E. José
Grignaschi José F.
García Luis
Gasparino Roberto
Gil Alberto
Grifman Moisés
Galante V. Liberato
Garibaldi R. Osvaldo
Goldney T. Alberto C.
García Luis Roberto
Galante David
García Rabadan R.
Garros Isidoro H.
Grinzburg Marcos
Galimberti Estio

Giménez Chopin
Gaitan A. L. Andrés
Gerhardt G. Gustavo
Ganch F. Juan
Gafnuei J. Alberto
Gamba A. J. Francisco
García O. Manuel
Giorno F. Vicente
Gatti O. Usualdo
Gil Marco Aurelio
Galisti Macío
Galimberti nzo
Gamundi Mario
García de Alamo M. A.
García V. Jorge
Gürtler Vicente Victor
Guendet Roberto
Gasper L. Orlando
Glombitza H. C.
Gosetti Angel T.
Grossi Renato
García L. Javier
Garguilo Atilio
Ginzburg Abraham
Gringruz Abraham
Guanzirali C. Beltran
Gifazá E. Enrique
Garese Horacio E.
Gastaldi Alejandro E.
Germán Ezra
Ghiga Adolfo Carlos
Grosman Isaías
Gurrea Hermenegildo
Gutierrez Elias
García Daniel
Gumbau José
García O. Antonio
George A. Juan
Girotti N. Ante
González Raúl
Gerovalsky David
Guillot Victorio A.
Groppa Lorenzo

(H)

Hércules Pasquale
Hirst José
Hyneck R. Rodolfo
Halperin David
Hofman Raul
Harkopf Alberto
Elin Horacio
Hermida Blas
Halsband León
Helgot Aaron
Hummel Eduardo
Hugnet Horacio
Horns J. Emilio
Heck Juan
Henriquez F. Juan
Hernández Domingo
Heredia L. Pedro
Halperin David
Hansur Juan
Halpern Norberto
Hermida Blas C. A.
Halsband León
Hefgot Harón
Hummel Eduardo
Hugnet H. Emilio
Horns Edmond V.
Hansen Horacio
Harris Victor
Hadida Roberto
Halperin David

(I)

Izurdiaga Marcelino
Imantuoni Pérez Teodoro
Iaconi José
Isla José
Insúa Jesús
Imerio nrique
Isernia Héctor
Irigoín Pedro
Iacobi Nicolás
Imperial Nicolás
Ilana Cimetrio
Isernia H. Julio
Ivniyski Marcos
Illober José A.
Isi Antonio
Ibáñez de Aldecoa
Ignatti Victor A.
Imperial Nicolás S.
Incolla Héctor

(J)

Jacobs Wilson
Janciro Alfonso
Jáuregui Guillermo
Jorge Juan Bernardo

Jounet Juan
Jeroch Pablo
Janeiro Manuel
José Luis Romera
Justo Armando Hernán
Jacobs Guillermo
Jacoboff Roberto
Jenik Mauricio
de Juliá Carolina
Journet Alejo
Jacobs Guillermo
Jiménez Angel
de Jáuregui A. Bernardina
Jorge Eduardo
Janeiro Alfonso
Jorge Soldan
Journet Alejo J.
Julio A.
José López
almoiraghi A. Juan
Janeiro M. Alfonso
Jerosch P. Carlos
Jocuboff Roberto
Justo Armando H.
Jacinto A. Blanco
Jorge Bozio
Jacobs ... Edgardo
Janeiro A. Darío
Jáuregui G. Ignacio
Jorge J. Bernardo
Journet Juan
Jenik M.

(K)

Kedinger Marcelo
Kasdaglis Juan
Kohan Julio
Knoae Roberto
Kornblitt Enrique
Kupcewicz Wsieniolod
Karask Mario
Klappenbach Federico
Karask Polousky
Korubliht Ernesto
Krupatkin Elias
Kornblitt Rodolfo
Kneler León
Kaplan Naum
Krupatkin Abraham
Kohan Isafas
Kurtz Alfonso
Knopff Alfredo
Kleinjan nrique
Knutre Jorge
Knox Juan Roberto
Kupcewicz Waldimiro
Kasdaglis Esteban
Klurs Eugenio
Krupatkin Has
Koper Esteban Gregorio
Katz Aayan J.
Kelsreos Jorge
Kaplan Naum
Konigstein Gregorio
Kneler León
Kracovskii Manuel
Krimmer Alberto
Kempner Isidro
Kleinjan Juan
Kurts Roberto
Kuntze Hellemut J.
Kraglievich Nicolás
Kornblitt Ernesto
Knox B. Juan
Kohan Julio
Kupcewicz Wsiewolod
Kasdaglis J. Ciriaco
Kornblitt Enrique
Kogou Salomón

(L)

Láuznez Manuel
Losada Manuel David
Llampart Jorge
Lauragaray Héctor
Lista Fernando
Lomazzi Oscar
López José
López Rafael
López Vicente
Larrinaga Eduardo
Lewin Salomon
Lista Alfonso
Lescar Eugenio
Litvinay David
Levato Hugo
López José
Locurio Rosario
López Napoleón
Levinton Samuel

Lazaroff Manuel
Lanza Luis
Legnazi Juan
Lifschitz Gregorio
Landici Armando
Laverdet Victor
Lanzano Pedro
Lascano José
Lascano Ernesto
Lauria Héctor
Lucero Guillermo
Lamas Luis Juan
Larou José
Lahn Rodolfo
Laruffa Pantaleón
Lazzarini Carlos
Leopatri Pascual
Lepage Luis
Lorenzini Elvio
Luchi Bruno
Luis Cocco
Lazzarini Oscar
Lengnick Luis
Lesin Cecilio
Lagrecia José
Lañin Darón
Larraz Ludovico
Lifchitz Raúl
López Ricardo
López Salvador
Lafont Mario
Lascuvain Jaime
Laverdet Luis
Lejtman Pedro
Locatti Ambrosio
López Augusto
Lorenzi Arnaldo
Lupardo Rodolfo
López Armando
Laguzzi P. Raúl
Lafont José Mario
López Fernández Alberto
Lemos Gabino
Li Othron
Landajo Beltrán Luis
Leseur C. Juan
Locco José
Losada Vicente
Launagaray Héctor
Lamas Luis
López Toribio
López Idelfonso
Lesarago Luis
Lois J. Gregorio
Lupi R. Carlos
La Bruna Paulino
Lazzari J. V. Julio
López Fernández Jorge
Lantander Manuel Juan
Larraz V. Leopoldo
Lewrz Aran
Lamazzi Oscar Alfredo
Locatti A. Pedro
López Oscar
Levinton Samuel
Lascano B. Eduardo
Lista M. Alfonso
La Torre A. Domingo
de Leva F. Josefina
Lagarde Otero A. Jorge
Láuznez Manuel
Lestard Adolfo Gastón
López Armando
López Salvador F.
Laverdet Luis M.
Lejtman Pedro
Lorenzi Arnaldo D.
Lupardo R. Roque
Lañin Adolfo
Leandro Siri
Lascuvain Jaime
López Augusto
Leger Juan B.
Lorenzi Héctor J. A.
Lapietra Salvador
Lazzari Roberto C.
Lemos Gabino José
Li Othron Julio
Lifshantz José
López Evaristo
Louro Horacio
Lucero Luis
Luni L. Antonio
Lutzazi R. Jorge
Luttazzi Maximiliano
López Oscar
López Paz Oscar
Lupi Carlos Roberto
La Pietra Francisco D.
Lestard Gastón A.
Livenson Senon
Lainez M. José

Larraz Leopoldo
Lafont José
Lewin Chain
Leecur E. Mario
Litvinav David
Luceo Guillermo N.
Lundajo Luis B.
Leecur Juan C.
Lieberman Horsch
Lombes Roberto J.
Lacabanne Ernesto
Lascano E. Oscar
Levinton Samuel
Lopez J. Ramón
Levato Orlando
Lagrega J. Osvaldo
Lauza Omar N.
Leourbo Rosario
López Napoleón
Larto rRicardo
Lita Alfonso
Lorrinaga Eduardo
Lui Romano
Laguzei Raúl Pedro
Laurinagaray Héctor
López Rafael
Lomatzi Oscar
Lois Gregorio
Irigoin José Juan
Lamas Luis Juan
López Vicente
Liberti José
López Nopolan

(M)

Maggi Nicolás
Mascenio Antonio
Mascera Mario
Mauro Domingo
Mazzafferri Luis
Mazzone Atilio
Migueloz Olegario
Muzietti José
Maggi Nicolás
Malek Emilio
Manusco Antonio
Martínez Mariano
Massara Ricardo
Muñoz José
Micheletti Armando
Manfredi Marcelo
Mangione José
Marino Manuel
Martínez Aníbal
Mas Antonio
Masqueff Héctor
Méndez Ricardo
Millan Rodolfo
Mira Mario
Moldes Agustín
Monte Osvaldo
Martino Francisco
Meseri Alberto
Miguel M. Garrone
Mazobre Oscar
Maloberti L. Primero
Manfredi P. Elias
Martinolich F. J.
Marifo J. Severo
Malfatti Arnaldo A.
Maquieira Juan R.
Martínez Carlos
Martínez Jaime P.
Maselli Carlos A.
Matas José M.
Montiel Fernando V.
Marquestan Roberto
Mezucca Forest
Morón Isidoro
Martínez Oscar
Mendeville Enrique
Moul Horacio
Mosquera Enrique
Mosquera Osvaldo
Milner Mieczyslaw
Madinabética Isidoro
Maggio Espiñón Jorge
Mangione Pascual
Maldonado José
Malfatti Romano Germán
Manau José
Manes Guillermo
Mateos Juan
Misale Francisco
Moauro Ricardo
Montenegro Manuel
Macerri Paulino
Maloberti Luis
Moratto Laurente
Montiel Fernando Victor

Maquieira Juan Ramón
Marchessoni Angel Luis
Marini Atilio Francisco
Martínez Carlos Alberto
Martínez Jaime Juan
Maselli Carlos Alberto
Matas José Manue
Mazqueff Héctor
Martínez Saustiano
Marcer Roberto
Martino Francisco
Meseri Alberto
Montes Miguel
Monti Pedro E.
Marzani Antonio
Mighetti Pedro Luis
Manzo Manuel
Marletta Enrique
Marquetau Roberto
Mazzuca Héctor
Mercedante Luis
Molina Julio
Morderich Elias
Machi Félix
Maffei Enrique
Mantolini Héctor
Mazobre Oscar
Medina Carlos
Miller Samuel
Monari Alfredo
Mónico Genaro
Morelli Francisco
Morete Julio
Muzzio Ernesto
Manfredi Pablo
Martínez de Castilla
Morales Fernández
Moroni Zani
Manuel Feliciano
Marco Aníbal
Marquevich Benjamin
Miquelez Jesús
Moguilevsky Adolfo
Molino Antonio
Montán Luis
Mosquera Carlos
Monti Horacio
Martínez Horacio
Miel Jorge
Monti Bartolomé
Maier Adolfo
Marini Leopoldo
Mimeo Natalio
Matta Natalio
Macha Samuel
Martínez Carlos Juan
Maiorano Antonio
Montervino L. Juan
Menszki Nicolás
Miro Rómulo Mauro
Machiacoli Lepriario
Mosquera Enrique
Monge Martínez Carlos
Macchi Abel
Monton Placido Alberto
Mosenlesky Adolfo
Moreno Alvarez José
Montenegro Manuel
Morone Lirio
Migone Adrian
Malbermat Enrique
Meseri Alberto
Misali J. Francisco
Martino Francisco
Marcer C. Roberto
Monte E. Pedro
Mighetti Pedro Luis
Marchionda Héctor E.
Morini Norberto
Milano Guido
More Horacio
Monti P. Ernesto
Marcer R. Carlos
Marino O. José
Muriello J. Norberto
Marsquet Horacio C.
Moratto Valerio L.
Marzani Antonio A.
Milner Meczyzlaw
Moreti Mario
Mendeville E. Guillermo
Marco Anibal
Mundici Enso R.
Macchi Abel
Morales Modesto Raúl
Muriel Juan J.
Morales Idefonso
Moreno Manuel
Moretón Miguel A.
Mosca Roberto L.
Mas Roberto J.

Masqueff Héctor
Martínez Leopoldo
Muniello A. Norberto
Moro G. Fernando
Mundici José
Mosca J. Francisco
Meurille de Desiderio
Marino Oscar José
Morales Idefonso
Mavelon Angel
Marchetti Guido
Mas Jaime
Mazza José
Moreira Rotilio
Martínez Ricardo
Maccarone Pascual
Maldonado V. José
Maggiore Santiago
Mirce Américo
Mangione José
Maggis Espiñón Jorge
Millán Soula María de
Marchessoni Carlos
Manau Etchban
Mades Bernardo
Mollins Antonio
Manojas Antonio
Miyana Santos
Manier Erich
Mascera Mario
Mercedo Beltran Luis
MMartinabética Jrdleno
Manes M. L. Francisco
Malfatti G. M. Amaedo
Martínez M.
Miranda Florentino
Martine Sebastiano
Martín F. Manuela de
Maier Gustavo A.
Melevsky Mauricio
Moroni Antonio
Martínez Emilio A.
Morales Fernando
Misitrano León
Mossone Júpiter
Monte Bartolomé
Marini Leopoldo L.
Martínez Rafael
Mimeo Natalio
Manau F. E. Juan
Martinelli R. León
Meiguélez J. Rodolfo
Montán Luis
Martínez H. Francisco
Miel J. Hugo
Martínez M. Antonio
Meseri Moisés
Mejías Eduardo Luis
Masqueff Héctor
Monteagudo Raúl E.
Maestro Ricardo F.
Maccarone Nicolás
Maier Erich
Miquez J. Antonio
Maldonado Oscar
Malter J. Alberto
Manusco Salvador
Martínez Abel
Martínez B. Luis
Martínez R. Policeto
Maula Héctor
Méndola Armando C.
Miguel Rafael
Miller Jorge
Mingrona José
Mitrio Oscar
Mateos Juan
Missale Francisco
Mouro Ricardo
Montenegro Manuel
Morano Lirio
Maneyro Bautista José
Mendez Manuel Antonio
Madivabética Isidoro
Maggiore P. Marcial
Manes L. Guillermo
Mangione José
Martínez Jesús
Monge M. Juan Carlos
Malbernat Juan
Martínez O. David A.
Mateos Luis Fernando
Monico Héctor A.
Marchionda Gerardo
Manfrini C. José
Maldonado A. Raúl José
Marchessoni Luis Angel
Manau Sámoro José
Mas Antonio
Mercedo Antonio Luis
Mira Antonio Mario

Malfatti Arnaldo
Moldes Agustín Laureano
Morón Isidoro
Mosquera Enrique
Maggio Espiñón Jorge
Malfatti Romano
Marifo Manue
Martínez Setien Anibal
Méndez Ricardo
Miranda Eduardo
Marconi Jorge Quinto

(N)

Negro Carlos
Nicoza Alberto
Núñez José
Noguez Enrique
Nardone Nelson
Nicolás Percivaldo
Nicolás Mocarbel
Nijankin Luis
Nonzeret Carlos
Núñez Federico
Navarro Guillermo
Nicolini Raúl
Nardini Julio
Núñez Francisco
Niño Alejandro
Núñez Francisco
Nogués Luis Victor
Nasta A. Amin
Nardi Omar
Nastasi V. Antonio
Núñez José
Núñez B. Washington
Nottini Eduardo
Novarro Julio
Nicolillo Antonio Juan
Niel Julia
Nordenstohl G. Jorge
Nocelli Pedro R.
Navarro Ricardo A.
Nasta Amin A.
Negri Osvaldo
Negro Daniel
Neil Alfredo S.
Niel José Luis
Nogues Victor L.
Nijankin Luis
Nicolini Lorenzo J. R.
Navarro Julio
Narde Omar
Nastasi A. Vicente
Novarro Guillermo F.
Naufo Manuel
Núñez S. Bautista
Nicoletto Juan

(O)

Ortones Daniel
Ortega Antonio
Otero Eduardo Ferrer
Orlando Aquiles
Oscar D. Bravo
Olmedo Eliseo
Obregón Francisco
Oneto Andrés Luis
Oderda Pedro Lorenzo
Onorati Orando
Onorati Orlando
Ortones Daniel
Ouro José
Olabuenaes Alberto
Ossamak Andrés
Olmo Juan
Oscar Lomazzi
Ochoa Saturnino
Obregón Francisco
Obregón A. Francisco
Odarda José
Olcese G. Luis
Otero Antonio
Otero Guillermo
Orden Hipólito M. la
Obiglio Edgardo A.
Ortelli Miguel
Ortiz Depinedi A.
Ochoa Saturnino
Otero Lagarde Jorge
Olcese G. Luis
Ouro José
Oliva Raúl César
Olmedo Eliseo
Oneo Andrés L.
Obregón Francisco
Oller Acorta
Oreste Rollando